




Análisis y aportes a la construcción de una estrategia de incidencia para el fortalecimiento de las AATIs: ACAIPI, ACURIS y AATIZOT



Gaia Amazonas
DESDE 1990 APOYA LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA



Regnskogfondet
RAINFORREST FOUNDATION NORWAY



Análisis y aportes a la construcción de una estrategia de incidencia para el fortalecimiento de las AATIs: ACAIPI, ACURIS y AATIZOT



Gaia Amazonas

DESDE 1990 APOYA LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA



Regnskogfondet
RAINFOREST FOUNDATION NORWAY

Análisis y aportes a la construcción de una estrategia de incidencia para el fortalecimiento de las AATIs: ACAIPI, ACURIS y AATIZOT

Fundación GAIA Amazonas

Fundador y Presidente: Martin von Hildebrand

Director: Francisco von Hildebrand

La Fundación Gaia Amazonas es una organización colombiana establecida en el 1990 con la misión de promover la resiliencia social y ambiental en el Noroeste Amazónico, a través del fortalecimiento de la gobernanza indígena, la incidencia en políticas públicas efectivas y el mejoramiento de la participación del público en el contexto del cambio climático.

Más información en www.gaiaamazonas.org

Grupos de trabajo de líderes indígenas:

ACAIPI

Fabio Valencia Vanegas – Representante Legal.

Reynel Ortega Marulanda – Coordinador Tradicional del área de Medioambiente.

Roberto Marín Noreña – Líder con amplia trayectoria.

Rosalía León Marín – Coordinadora del área de Mujeres.

Ernesto Ávila Villegas – Líder con amplia trayectoria.

Rubinella Marín Macuna – Aprendiz de liderazgo.

AATIZOT

Belarmino Valle Trujillo – Representante Legal.

Edilón Lima Pimentel – Tesorero de la Asociación.

Jhon Héctor Barrera Rojas – Coordinador de área de Juventud.

Sonia Rojas Ortiz – Coordinadora del área de Mujeres.

Héctor Rodríguez Meneses – Secretario General de la Asociación.

Benjamín Lima Rojas – Fiscal de la Asociación.

José María Sánchez Abreu – Delegado del área de Soberanía Alimentaria.

Protasio López Costa – Delegado de área de Soberanía Alimentaria.

ACURIS

Daniel González Sarmiento – Representante Legal.

Germán Valencia Camuti – Secretario de la Asociación.

Omar Valencia López – Coordinador del área de Salud.

Gloria Valencia Joaquín – Lideresa del área de Mujeres.

Lino Valencia – Coordinador Interno.

Equipo del proyecto y Textos

Sibora Dhima – Gerente del proyecto.

Jorge González – Asesor de ordenamiento territorial AATIZOT y ACURIS.

Nelson Ortiz – Asesor de ordenamiento territorial ACAIPI.

Omar Vásquez – Asesor de terreno en Mitú, Vaupés.

Camilo Guio – Asesor en derechos indígenas y políticas públicas.

Hugo Sastoque – Asesor en pedagogía.

Norma Constanza Zamora – Asesora en estrategias de incidencia.

Carolina Duque – Asesora externa en temas de género.

Edición: Sibora Dhima

Corrección de textos: Marcela Márquez Pettinato

Diseño y diagramación: Rodrigo Durán Bahamón

Cartografía: Sistema de Información Geográfica de la Fundación Gaia Amazonas

Fotografía portada: Camilo Salazar

ISBN: 978-958-56292-0-2

Todos los Derechos Reservados © 2017

ACAIPI, AATIZOT, ACURIS, Fundación Gaia Amazonas,

Fundación Rainforest Norway



Análisis y aportes a la construcción de una estrategia de incidencia para el fortalecimiento de las AATIs: ACAIPI, ACURIS y AATIZOT

Norma Constanza Zamora
Camilo Andrés Guío
Bogotá, Enero - 2017

Tabla de Contenidos

Lista de Siglas	4
Introducción	5
Marco General sobre las AATIs	7
ACAIPI	7
ACURIS	9
AATIZOT	11
Mirada al Interior de las AATIs	13
1. Debilidades relacionadas con la representatividad y participación política de actores comunitarios al interior de las AATIs	14
2. Debilidades asociadas a las dinámicas organizativas	17
3. Debilidades asociadas a aspectos estructurales de la gobernabilidad	20
4. Debilidades asociadas a las capacidades de la estructura organizativa	23
El Contexto Amazónico a Vuelo de Pájaro	24
1. Escenarios de los Acuerdos de Paz	25
2. Motores de desarrollo	27
3. Políticas de protección del patrimonio cultural y DDHH	36
Aportes para Convertir las Debilidades en Oportunidades e Incidir Afirmativamente en el Gobierno de las AATIs	44
1. La construcción de Estrategias que Incidan en el Empoderamiento de las AATIs	46
2. Recomendaciones para la construcción de estrategias que incidan en el empoderamiento de las AATIs	48
A Modo de Cierre	56
Fuentes Consultadas	57

Foto por Carolina Duque



Lista de Siglas

- ♦ AATI – Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas
- ♦ AATIZOT – Asociación de Autoridades Indígenas de la zona del Tiquié
- ♦ ACAIPI – Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná
- ♦ ACNUR – Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ♦ ACURIS – Asociación de Comunidades Unidas del Río Isana y Surubí
- ♦ ANM – Agencia Nacional de Minería
- ♦ CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- ♦ DAIRM – Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
- ♦ DD HH – Derechos Humanos
- ♦ FARC – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
- ♦ FGA – Fundación Gaia Amazonas
- ♦ MIJ – Ministerio del Interior y de Justicia
- ♦ OICAI – Organización Indígena de Comunidades Alto Isana
- ♦ OIT – Organización Internacional del Trabajo
- ♦ ONIC- Organización Nacional Indígena de Colombia
- ♦ OPIAC – Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía
- ♦ PCN – Proceso de Comunidades Negras de Colombia
- ♦ PIAs –Pueblos Indígenas en Aislamiento
- ♦ PdV – Plan de Vida
- ♦ PNUD- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- ♦ SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje
- ♦ SGP – Sistema General de Participaciones
- ♦ SGPRI – Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas
- ♦ UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- ♦ ZMI- Zonas Minera Indígena

Análisis y aportes a la construcción de una estrategia de incidencia para el fortalecimiento de las AATIs: ACAIPI, ACURIS y AATIZOT

Norma Constanza Zamora
Bogotá, Enero- 2017

Introducción

El presente documento ha sido elaborado a partir de la revisión de los diagnósticos participativos realizados durante el año 2016¹ en las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIs), AATIZOT, ACAIPI y ACURIS, facilitados por la Fundación Gaia Amazonas.

Este documento supone un aporte al proyecto “Mejoramiento de las estrategias de protección de la diversidad biocultural de los territorios indígenas en la Amazonía colombiana” desarrollado por la Fundación Gaia Amazonas con el apoyo de Rainforest Norway Foundation, en la medida en que hace un análisis de las debilidades y plantea líneas de incidencia, para el abordaje de las vulnerabilidades en la estructura del Gobierno de las AATIs.

El documento está construido en cuatro capítulos: El primero presenta un marco general de la estructura del Gobierno de las tres AATIs, ofreciendo datos generales sobre su población y jurisdicción.

El segundo capítulo recoge las debilidades documentadas en los diagnósticos efectuados por AATIZOT, ACAIPI y ACURIS, en 2016, con el apoyo de la Fundación Gaia Amazonas, las categoriza y comenta, estimando sus causas y efectos en el gobierno de sus territorios.

El tercer capítulo presenta un panorama sucinto del contexto amazónico, enfocado en coyunturas y políticas directamente relacionadas con los territorios y jurisdicciones de las mencionadas AATIs.

El capítulo final ofrece un conjunto de recomendaciones, organizadas en medidas, cada una de las cuales corresponde a un enfoque de incidencia particular, que resultan del cruce de información entre los capítulos anteriores. En resumen, señala las oportunidades para el fortalecimiento de los actores comunitarios y de los distintos niveles del Gobierno de las AATIs.

Este documento no constituye en sí mismo una estrategia de incidencia, es una suerte de hoja de ruta, para su elaboración de manera participativa con las autoridades y líderes de las AATIs.

¹ Para facilitar el entendimiento de este documento, referirse a los documentos de cada AATI: Diagnóstico de Gobierno Propio Indígena desarrollados en Mayo del 2016 y Estrategia de Gobernanza Ambiental 2020 desarrollados en Octubre del 2016.

SIGN CONVENCIONALES.

CHAGRA CULTIVADA

CHAGRA TUMBADA

CHAGRA SOCOLADA.

RIO PIRA

COMUNIDAD

CAMINO



Foto por Carolina Duque.

SUELO FERTILIS.
QUE DA CULTIVOS

Marco general sobre las AATIs

¿Qué sabemos sobre la estructura del Gobierno de las AATIs²?

ACAIFI

ACAIFI, la Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná, tiene su jurisdicción en el Departamento del Vaupés y está integrada por 17 comunidades y 35 malocas aisladas, localizadas en la parte oriental del Gran Resguardo Indígena del Vaupés, sobre las riberas del río Pirá y sus afluentes. Su población aproximada es de 2.000 habitantes pertenecientes a las etnias Makuna, Barasano, Eduria, Tatuyo, Itano y Carapana, y su extensión aproximada es de 600.000 hectáreas (Fundación Gaia Amazonas: 2017).

ACAIFI goza del reconocimiento como entidad pública de carácter especial desde 1996 según la Resolución 004 de marzo 25 de 1996, del Ministerio del Interior de Colombia. Desde su inicio, la Asociación se ha enfocado en “el fortalecimiento de la gobernabilidad local, el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”. La base del gobierno entre las comunidades del Pira Paraná reposa en el conocimiento tradicional indígena y la orientación espiritual. Cada grupo étnico tiene su conocimiento ancestral y, por ende, sus pautas para mantener el orden social, cultural y natural.

El Calendario Ecológico y Cultural es el instrumento con el que cuenta cada etnia para la regulación de las actividades humanas en concordancia con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, cuidado y respeto a los sitios sagrados, entre otros. A través del Calendario se determina el tiempo en que cada etnia debe realizar los rituales de retribución a los “dueños” de la naturaleza por los beneficios recibidos. Podríamos decir que el Calendario resulta ser una suerte de mecanismo de macrorregulación de la sostenibilidad social, natural y cultural de estos pueblos.

El sistema de gobierno de ACAIFI tiene como base el Gobierno Tradicional que ejercen los chamanes o Kumua al interior de sus colectividades (comunidad o maloca), los cuales se encargan de orientar y regular las relaciones de las comunidades con la naturaleza y mantener la salud, de acuerdo a leyes, normas y reglamentos de carácter ancestral. Este cargo es vitalicio. Para fungir en él, se requieren muchos años de formación y una disposición “energética” con la cual se nace. A diferencia de los demás niveles del Gobierno, este cargo no se delega ni se asume por votación.

Existe también un Gobierno Comunitario que detenta un Capitán, nombrado por su comunidad, por periodos que oscilan entre 1 y 5 años. Su labor es coordinar y velar por el cumplimiento de las orientaciones que da el Gobierno Tradicional al interior de sus comunidades; también se encarga de hacer cumplir acuerdos u orientaciones provenientes de instancias como la Asamblea, o Gobierno Local³, o disposiciones relacionadas con requerimientos del Estado.

² Las Asociaciones de Autoridades Indígenas, más conocidas como AATIs, son entidades de derecho público, creadas por el decreto 1088 de 1993 que faculta a las comunidades indígenas para organizarse y posibilitar su participación y el desarrollo integral en sus territorios.

³ Con el término Gobierno Local aludo a las autoridades que dirigen el conjunto de comunidades asociadas en una AATI, que se asumen con derecho ancestral para el manejo de un determinado territorio, en tanto que asimilo esta figura de ordenamiento a la de municipio, acogiéndome al concepto citado por Fernández de Castro en su tesis sobre el concepto actual de municipio, cuando afirma: “Municipio es una entidad natural formada por la reunión de muchas familias que,

La Asamblea de Capitanes y Autoridades tradicionales del Pira Paraná, es la máxima instancia para la toma de decisiones que competen a todo el territorio. En manos de ésta reposan las decisiones que guían al colectivo.

La Asociación cuenta con un equipo de líderes que ejercen las funciones de representación para la interlocución con el Estado, en sus diversos niveles: municipal, regional y nacional, referido en los documentos de diagnóstico y estrategias de ACAIPI como Representación del Gobierno Propio a nivel Intercultural.

Este grupo se denomina Comité Coordinador de ACAIPI y está integrado por un representante legal- líder principal, con potestad para establecer convenios a nombre de la Asociación – y cuatro secretarios de los sectores de Educación, Salud, Medio Ambiente y Mujeres, que coordinan la ejecución de las políticas o programas afines a cada sector, según las directrices generales de la Asamblea.

En términos de gestión, por efectos de la extensión territorial y de la ocupación por determinados grupos étnicos, ACAIPI se divide en dos territorialidades: la parte alta y la baja. Es por ésto que cada sector cuenta con dos funcionarios que apoyan al secretario correspondiente, en el cumplimiento de su función. Así, por ejemplo, en el sector de Mujeres hay una coordinadora de las mujeres investigadoras para la parte alta del Pirá y otra encargada de la parte baja del Pirá, que están supeditadas a la Secretaria de Mujeres de ACAIPI.

El Comité Coordinador, que aprueba la Asamblea de Autoridades Tradicionales y Capitanes, se encarga de adelantar las gestiones de la Representación a nivel Intercultural. Aunque este Comité fue creado como un mecanismo de representación, en la práctica es responsable de muchas decisiones derivadas del marco de sus gestiones de carácter administrativo.

En cuanto a instrumentos de gestión, ACAIPI cuenta con un Plan de Vida, un Plan de Manejo Ambiental, un Plan Educativo Indígena y un Plan Especial de Salvaguardia.

El Plan de Vida (PdV), ACAIPI lo ha construido de manera participativa con el acompañamiento de la Fundación Gaia Amazonas, con todas las comunidades que integran la Asociación. Tiene como objetivo principal: “Proteger el territorio fortaleciendo los conocimientos y prácticas tradicionales de manejo ambiental de las diferentes

etnias del Pirá, fundamentadas en el profundo conocimiento de la naturaleza y del Calendario ecológico cultural. Así mismo, establecer acuerdos de manejo de sitios sagrados y recursos naturales con las comunidades y organizaciones vecinas a ACAIPI para promover la salvaguardia ambiental y cultural en todo el macroterritorio” (Plan de Vida de ACAIPI: 2002).

En coherencia con las proyecciones del PdV, ACAIPI crea un Plan de Manejo Ambiental (PMA), en gran medida para mitigar la creciente distancia de las nuevas generaciones con la observación y cumplimiento de normas ancestrales, e incidir positivamente en el manejo y uso del territorio. Este PMA se sustenta en el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas que habitan el Pirá Paraná y propone procesos de manejo y uso sostenible de los recursos, reconociendo las afectaciones actuales del territorio.

El proceso de generación de los dos instrumentos antes mencionados, permite identificar de manera colectiva, los impactos de la educación escolar y gestionar la recuperación de la autonomía educativa y de la administración de sus correspondientes recursos. Desde el año 2007, esta AATI cuenta con un sistema de educación descentralizado que le permite manejar la educación escolar básica y desde 2010 la secundaria, en su jurisdicción. Ante las amenazas generadas por la minería, ACAIPI gestionó en el 2009 la salvaguardia de su sistema de conocimientos tradicionales, haciendo uso de la política pública de salvaguardia del Patrimonio

Cultural Inmaterial (PCI). Su intrincado y sofisticado sistema de conocimientos le confirió no sólo el reconocimiento nacional sino el de Patrimonio de la Humanidad, declaratoria efectuada por el Consejo de PCI de la UNESCO, en el 2010.

ACURIS

ACURIS, la Asociación de Comunidades Unidas del Río Isana y Surubí, es una entidad de derecho público de carácter especial con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, reconocida⁴ legalmente, desde el año 2005, por el Estado colombiano. Ésta se constituyó con el propósito de representar y ejercer el derecho de gobierno, como lo consagra la Constitución colombiana de 1991, de las comunidades indígenas que habitan en la región de los ríos Isana y Surubí, en el nororiente de la Amazonía colombiana.

Las once comunidades afiliadas a ACURIS pertenecen al grupo étnico Ñamepaco, pertenecientes a la familia lingüística Arawak. Por los procesos de evangelización, agenciados desde los años sesenta por misioneros foráneos, este pueblo ha asimilado a su vida la religión cristiana, la cual profesan con cierta rigurosidad. No obstante, conservan prácticas y usos para el manejo del territorio ancestral asociados a su conocimiento indígena milenario. Los Ñamepaco gozan de un abierto reconocimiento por su amplio y sofisticado conocimiento de etnobotánica.

El Calendario Ecológico, que precisa los ciclos estacionales de invierno y verano, y todos los ciclos que se suceden en la naturaleza, es un instrumento regulador de las actividades humanas entre los Ñamepaco. A partir del Calendario se determinan las interacciones con los distintos espacios de vida: monte, río, chagra, lagos, cerros, sitios sagrados.

La jurisdicción de ACURIS comprende los resguardos indígenas de Isana-Cuiari y el gran Resguardo Indígena del Vaupés, los cuales se encuentran entre los departamentos del Guainía y Vaupés y suman un área total de 210.151,2 hectáreas.

Según los datos más recientes proporcionados por la FGA⁵, en el territorio de jurisdicción de esta Asociación habitan aproximadamente 328 personas, distribuidas en



Foto por Carolina Duque

⁴Resolución No. 0117 del 19 de Diciembre de 2005, Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia

⁵ACURIS: Estrategias de Gobernanza Ambiental 2020, FGA (2016)

once comunidades de las cuales cinco se localizan en jurisdicción del Guainía y seis en Vaupés. Sin embargo, el traslape del territorio de ACURIS con dos jurisdicciones departamentales no se reduce sólo a Colombia, pues su territorialidad se extiende hasta Brasil, lo cual hace que la jurisdicción de esta AATI sea de mayor complejidad.

Un caso que ilustra esta complejidad se observa con Camanaos, comunidad de mayor concentración poblacional de ACURIS. Ésta se encuentra justamente en la frontera con Brasil, de tal manera que la comunidad se asienta parte en el suelo colombiano y parte en el territorio del vecino país. Este hecho supone, por citar una situación, dos capitanes, dos promotores, docentes colombianos y docentes brasileños, cada uno en seguimiento de las directrices políticas de su ente rector. A pesar que políticamente existen dos Camanaos, adscritos a dos organizaciones indígenas diferentes (ACURIS y OICAI⁶), en la realidad se trata de una sola comunidad.

La Asociación de Comunidades Unidas del Río Isana y Surubí, distingue dos niveles de Gobierno: el Zonal y el Comunitario. A nivel Zonal, la máxima instancia de Gobierno la constituye la Asamblea General, que está conformada por todos los miembros de ACURIS. Ella constituye la mayor instancia de participación y de toma de decisiones.

En representación de esta instancia para la gestión interinstitucional se cuenta con un Comité Organizador, integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, quienes actúan como órgano ejecutor de los proyectos o programas aprobados por la Asamblea. El presidente tiene el carácter de representante legal, con atributos para la firma de convenios interadministrativos.

Los retos que ha impuesto la gestión territorial condujo a que la Asamblea creara, en el 2016, cargos de coordinación sectorial para Salud, Educación, Ambiente y Mujeres. Aunque este último no constituye un sector en sí mismo, es una figura a la que se recurre para asegurar la visibilidad y la participación política de las mujeres en

la gestión territorial. En esta misma ocasión, la Asamblea abrió espacio para dos delegados de las comunidades asentadas en jurisdicción del Guainía, con el propósito de facilitar la gestión y comunicación con esta fracción de ACURIS, y la gestión de recursos con la Gobernación del Vaupés.

A nivel local, cada comunidad afiliada a ACURIS cuenta con una autoridad local representada en un capitán y un vicecapitán, encargados de la orientación comunitaria en relación con los acuerdos políticos. Paralela a esta autoridad, y también en el nivel Comunitario, se hayan los pastores y sabedores que guían las comunidades desde su credo religioso y quienes son los principales orientadores de la moral social.

Además de estas figuras de autoridad, las comunidades reconocen dentro de sus imágenes de Gobierno Local a los docentes, al inspector y a los investigadores.

Desde el año 2006 ACURIS viene gestionando recursos del Sistema General de Participación y, con el apoyo de la Fundación Gaia Amazonas, ha logrado construir varios instrumentos de gestión tales como:

- ♦ Acuerdos con otras jurisdicciones indígenas vecinas (río Querarí) para la protección territorial de la extracción minera.

⁶ Camanaos brasileño hace parte de la OICAI: Organización Indígena de Comunidades Alto Isana.

- ◊ Cuadernos de Medicina Etnobotánica que son el resultado de una amplia y exhaustiva investigación endógena de varios años sobre conocimientos tradicionales asociados a las plantas y sus múltiples usos, realizada con el apoyo de la Fundación Gaia Amazonas y el Ministerio de Cultura de Colombia, los cuales constituyen la base para la construcción del modelo intercultural de salud y también de alternativas económicas.
- ◊ Plan de Vida, construido con el acompañamiento de la Fundación Gaia Amazonas, el cual se concibe como “bien vivir”, hilvanado al cuidado y manejo sostenible del territorio ancestral.

El objetivo central del PdV de ACURIS plantea el “bien vivir” como: *“vivir en paz con los demás; es el bienestar colectivo; el compartir los conocimientos propios; aprender lo de afuera y dialogar entre las comunidades; es la palabra de Dios y vivir en la práctica del evangelio; es tener suficiente alimentación, suficientes chagras, pepas de monte, pescado y animales; es cuidar la naturaleza y hacer uso adecuado del territorio de los Ñamepaco como caranazales, sitios de recoger pepas, sitios sagrados para medicina; es respetar los sitios sagrados y proteger el territorio ante diferentes personas que no hacen parte de él”.*

Actualmente, este PdV se constituye en el instrumento

para la gestión social y territorial de las comunidades Ñamepaco. El PdV cuenta en sus proyecciones con siete sectores: Territorio, Gobierno Propio, Soberanía Alimentaria, Salud, Educación, Religión y Economía solidaria.

AATIZOT

AATIZOT, la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona del Tiquié, al igual que ACAIPI y ACURIS, es una entidad pública de carácter especial reconocida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior mediante la Resolución No. 0007 del 03 de febrero de 2005, conformada por once comunidades la mayor parte de las cuales se localizan en la cuenca del río Tiquié y sobre los Caños Timiña y Umuña, afluentes del Pirá Paraná, en jurisdicción del Gran Resguardo Indígena del Vaupés. Su extensión aproximada es de 117.000 hectáreas.

“El río Tiquié hace parte de la cuenca del río Negro. No obstante, éste nace en Colombia, específicamente en el sistema lagunar denominado Ewëra. Desde allí fluye aproximadamente 374 kilómetros en dirección occidente–suroriente hasta su desembocadura en el río Vaupés. De estos, 321 km discurren en territorio brasilero y el resto en territorio colombiano, en la jurisdicción de AATIZOT”. (Fundación Gaia Amazonas: 2017).



Foto por Jorge González.

AATIZOT cuenta con una población estimada de 763 habitantes (Fundación Gaia Amazonas: 2017), pertenecientes a los grupos étnicos Tukano, Tuyuka, Bará, Tuhupda, Desano y Makuna, que hacen parte de la familia lingüística Tukano Oriental. Su sistema productivo está asociado con la chagra, la pesca, la cacería y eventualmente con la recolección de frutos del bosque, constituyéndose en una economía de subsistencia.

A semejanza de ACAIPI, AATIZOT distingue tres niveles de Gobierno: Tradicional, Comunitario y Zonal. “El Gobierno Tradicional representa la manera real y auténtica de relacionamiento con la naturaleza y las personas. Este nivel relaciona el colectivo con el ecológico en el pensamiento de las comunidades indígenas de AATIZOT⁷”. La Asamblea de Capitanes es la máxima instancia de autoridad y está conformada por las autoridades de las 11 comunidades afiliadas. El Comité Ejecutivo, que es elegido por la Asamblea, hace las veces de organismo ejecutivo y los líderes que lo integran cumplen las funciones de representación legal, secretariado, tesorería y fiscalía.

El presidente y representante legal lideran la gestión de los planes y proyectos construidos y consensuados con la Asamblea, que están relacionados principalmente con los sectores de Territorio, Educación, Salud y Soberanía Alimentaria, cuyos recursos se obtienen del Sistema General de Participación o a través de convenios interadministrativos con el Ministerio de Cultura y más recientemente con el Ministerio del Interior.

La representatividad de AATIZOT en los diversos escenarios regionales y nacionales de interlocución o discusión de políticas públicas está centralizada en el Presidente del Comité Ejecutivo.

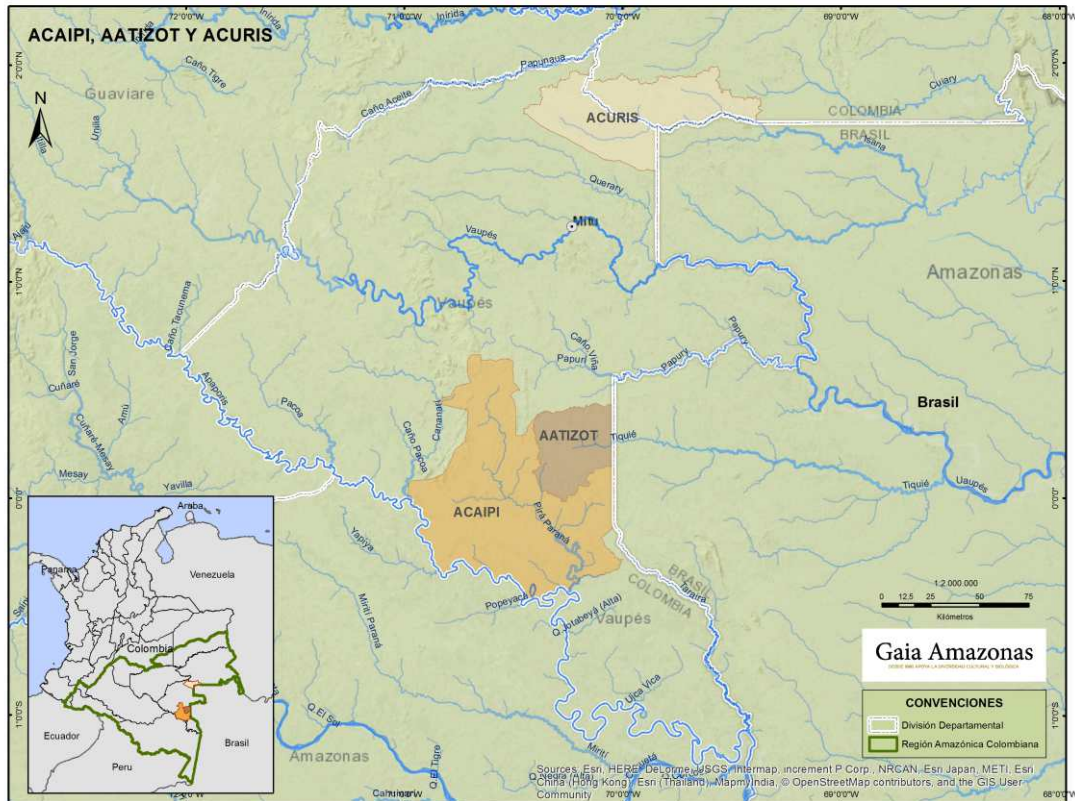
A nivel comunitario, los capitanes son los que ejercen la autoridad local. Estos actúan orientados continuamente por los sabedores o chamanes. Cada comunidad cuenta con un capitán y un vicecapitán. Los capitanes ejercen su función por tiempos indefinidos. Su nombramiento o relevo lo define cada comunidad.

En los once años de existencia jurídica, AATIZOT ha logrado generar varios instrumentos para la gestión territorial y social de sus comunidades, con apoyo de la Fundación Gaia Amazonas. El Plan de Vida, cuya formulación concluyó en el 2014, es la carta de navegación para su proyección futura. Con base en su PdV esta AATI ha logrado *“consolidar espacios de articulación con el Estado en lo referente a la implementación de programas gubernamentales en educación y salud con un enfoque intercultural”*.

Desde el año 2009, esta AATI ejecuta recursos del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas (SGPRI) para proyectos de carácter social, mediados por la Alcaldía de Mitú.

Otra herramienta de AATIZOT para la gestión territorial, en particular para la soberanía alimentaria, la constituye la investigación endógena, que ha sido apoyada por la Fundación Gaia Amazonas y por el Ministerio de Cultura. A través de este mecanismo, AATIZOT ha venido fortaleciendo la transmisión de conocimientos tradicionales, fortaleciendo el rol de sus autoridades tradicionales o chamanes, y empoderando a las mujeres en los escenarios de participación y representatividad comunitaria y zonal.

⁷ AATIZOT: Diagnóstico del Gobierno Propio Indígena, 2016



Ubicación general de ACAIPI, AATIZOT y ACURIS

Mirada al interior de las AATIs

¿Qué problemáticas tienen en común las AATIs?

Las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas de ACAIPI, ACURIS y AATIZOT, realizaron durante el 2016, un diagnóstico con el apoyo de la Fundación Gaia Amazonas, sobre el funcionamiento de su Gobierno, tomando como rango temporal los últimos cinco años. El objetivo de este diagnóstico fue reconocer problemáticas de manera colectiva para construir de manera colaborativa entre las AATIs, estrategias para abordar las debilidades halladas en sus estructuras de gobierno y en los procedimientos para la gestión y gobernanza territorial, agenciados

hasta el momento. Cada AATI logró establecer un conjunto de debilidades internas mediante la aplicación de metodologías participativas facilitadas por la Fundación Gaia Amazonas.

A pesar de que cada Gobierno tiene una jurisdicción propia y afronta diversas problemáticas organizativas, sociales, políticas y territoriales, encontramos ciertas coincidencias que nos permiten hacer una suerte de tipología para la lectura de sus problemas.

Los criterios que hemos utilizado para establecer esta tipología son los siguientes:

- ♦ La recurrencia del problema en razón al rango poblacional
- ♦ La equidad en la participación de actores comunitarios en la toma de decisiones para la gobernanza y la gestión territorial

- ◊ La coherencia de roles y funciones dentro de la estructura de gobierno
- ◊ La solidez política del Gobierno indígena para posicionar su visión en la gestión y gobernanza
- ◊ de su territorio frente a la institucionalidad.

Con base en los criterios enunciados, asociamos las debilidades identificadas por las tres AATIs, susceptibles de ser abordadas mediante estrategias de incidencia, en los siguientes campos:

1. Debilidades relacionadas con la representatividad y participación política de actores comunitarios al interior de las AATIs
2. Debilidades asociadas a las dinámicas organizativas
3. Debilidades asociadas a aspectos estructurales de la gobernabilidad
4. Debilidades asociadas a las capacidades de la estructura organizativa

1. Debilidades relacionadas con la representatividad y participación política de actores comunitarios al interior de las AATIs

1.1 falta de interés de los jóvenes en la formación tradicional.

Resulta una constante en ACURIS, AATIZOT y un poco menos en ACAIPI, el creciente desinterés de los jóvenes en participar en los espacios de formación tradicional. Las dietas y reglamentos que imponen las dinámicas de transmisión de saberes para convertirse en autoridad tradicional (manejador de mundo o *Kumú*) o cumplir funciones complementarias de carácter tradicional como maloquero o danzador, es visto por los jóvenes como un camino de muchas exigencias que no están dispuestos a recorrer. Eso pone en riesgo la continuidad del Gobierno Tradicional y la inclusión de sus orientaciones frente al manejo territorial.

Una de las causas de esta compleja problemática está asociada con la dicotomía entre las visiones de ser en que devienen las nuevas generaciones indígenas. No es exagerado afirmar que los jóvenes, así como los niños, viven en medio de una “esquizofrenia cultural”, ya que por un lado se les demanda conservar una vida basada en costumbres y tradiciones ancladas a su religiosidad y a una identidad cultural específica y, por otro lado, están sumergidos en procesos educativos escolares que promueven un modo de vida proclive a la homogenización con las sociedades globales.

Amparada por las orientaciones de los funcionarios regionales, la escolaridad continúa reproduciendo un modelo de formación para servir a sociedades ciudadinas, promoviendo un imaginario entre los educandos donde lo foráneo es lo valioso en contraposición con lo arcaico y vergonzante de lo “propio”. Junto a la promoción de

contenidos “clásicos” en las aulas, se avienen nuevas expresiones y libertades morales entre docentes y estudiantes, que entran en contradicción con la conservación de tradiciones, valores y concepciones de sujetos colectivos.

Si bien es cierto que existen iniciativas como las de ACAIPI que proponen en su Plan Educativo Intercultural la valoración de los conocimientos sobre la naturaleza, el uso de las lenguas vernáculas, el respeto por los rituales, etc, la práctica pedagógica sigue reproduciendo modelos convencionales de enseñanza que desvirtúan el objetivo de la educación.

Esta tensión creciente entre la tradición y lo moderno, aumenta la brecha intergeneracional y deteriora los valores que sustentan la preservación de prácticas cotidianas y rituales que aseguran el adecuado manejo de los territorios indígenas.

El conocimiento tradicional resulta esencial en el manejo del territorio,

en la salud comunitaria y en la regulación de las relaciones entre sociedad y naturaleza. La desaparición de personas que puedan asumir los roles de autoridad tradicional y el relevo generacional en los espacios políticos, pone en alto riesgo la razón de ser de los territorios indígenas, es decir, el modelo de manejo sostenible del territorio que por miles de años ha asegurado la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Además de rehusarse a continuar la formación tradicional, los jóvenes con más frecuencia desconocen la autoridad de los tradicionales y capitanes. Esta situación también se conecta con la ausencia de mecanismos tanto a nivel comunitario como zonal, para incorporar a los jóvenes de una manera planificada y progresiva, en los espacios de participación y de formación para la toma de decisiones, adjudicándoles responsabilidades escalonadas sobre proyectos o acciones que conciernen a la gobernanza territorial, social y económica.

La situación de ACAIPI nos sirve para ilustrar lo antes mencionado. Si bien es cierto, existe un reconocido grupo de jóvenes investigadores, hablando con jóvenes de últimos grados del bachillerato del Colegio del Pira Paraná, estos expresaban su admiración por los líderes del Comité Coordinador. Sin embargo manifestaban su malestar porque no se los vinculaba a las reuniones y talleres, al punto de sentirse marginados y sin opción para

demostrar públicamente sus capacidades. Esta percepción de los jóvenes bachilleres, los conducía a ver al grupo de investigadores como una suerte de élite y a estimular una idea de contradictores sociales.

Este ejemplo ilustra el tipo de conflictos que desvirtúan la confianza de los jóvenes en sus autoridades y que, a la postre, socavan la solidez del Gobierno. A pesar del potencial que representan los jóvenes para la proyección política de la gestión del territorio, la falta de preparación en esta materia los convierte en móviles de tensión y no de promoción de la participación responsable y coherente con sus organizaciones.



Foto por Sergio Baterlsmann.

1.2 Escasa representatividad y participación de las mujeres en la toma de decisiones para la gestión territorial

En lo que al Gobierno Local corresponde, de las diecisiete (17) comunidades que integran ACAIPI, solo una (1) mujer hace parte del Comité Coordinador de la AATI, en representación de toda la población femenina del Pirá. Esta mujer tiene voz en el comité pero no voto. Algo semejante ocurre en AATIZOT que sólo cuenta con una (1) mujer en representación de las once (11) comunidades que la integran. ACURIS, por su parte, aún no ha dado el paso de incorporar este nivel de representación en su estructura de Gobierno.

Las mujeres son fundamentales en el manejo de los recursos naturales y en la conservación de los saberes y prácticas ancestrales que garantizan la agrobiodiversidad en las chagras, la alimentación y salud familiar y comunitaria de acuerdo a los patrones de crianza que aseguran la identidad cultural y manejo del territorio. No obstante, su participación en los espacios de toma de decisiones aún es muy limitada, básicamente se restringe al sector de la soberanía alimentaria.

Y es que la atención a la soberanía y seguridad alimentaria ha llevado a las AATIS abrir un espacio de participación a las mujeres en la gestión territorial. Si bien es cierto que las mujeres indígenas culturalmente viven supeditadas a las decisiones de los tradicionales, los padres, los esposos, su rol, aunque menos visible, no es menos importante. Las mujeres tienen como responsabilidad cultural y social la reproducción vital, la producción y administración del alimento, de la vida familiar y de la crianza. Ellas también juegan un papel clave en la transmisión de muchos de los conocimientos relacionados al manejo sostenible del territorio, creando y manteniendo espacios propios en donde este conocimiento se reproduce y transmite.

Sin embargo, en la práctica, la participación femenina en la toma de decisiones sobre la gestión territorial, social y económica, no es equitativa. A nivel local, la participación de las mujeres se ha incentivado con base en la estrategia de la investigación endógena principalmente sobre saberes afines a la soberanía alimentaria. No obstante, el número de investigadoras no supera las tres por comunidad.

Las mujeres asisten a las reuniones, talleres y asambleas pero su voz no tiene mucha resonancia. Ello obedece en parte a las dinámicas que sustentan la participación comunitaria, las cuales son de predominio masculino y manifiestan una expresa asimetría entre géneros. La mayoría de las veces las mujeres no comprenden los conceptos que sustentan el desarrollo de proyectos o programas que se implementan en sus comunidades, sencillamente porque no se contempla un espacio para su adecuada información y para recibir sus puntos de vista u opiniones.

En cuanto a las diferentes áreas de enfoque en cada AATI, los aportes que las mujeres podrían hacer a la gestión territorial se diluyen con el tratamiento desintegrado de los sectores del Plan de Vida. El hecho de que, al lado de los sectores Salud, Medioambiente, Educación, etc., haya también un sector “Mujeres”, en vez de un aporte de las mujeres a cada sector, ilustra la división conceptual que muchas veces deja a varios sectores sin el aporte clave de las mujeres en las comunidades.

Si bien es cierto que la representatividad de las mujeres es aún muy limitada, es importante resaltar que sí existen iniciativas lideradas por mujeres, las cuales evidencian el potencial que tienen para la gestión territorial (Ver caso de Mujeres de ACAIPI). Vale la pena considerar que el acceso a

formación política, a diversos espacios de toma de decisiones y a interacciones con pares de otras AATIs u organizaciones indígenas, puede traducirse en una mayor y activa participación para fortalecer la gobernanza del territorio.

2. Debilidades asociadas a las dinámicas organizativas

2.1 Incomunicación entre los diversos niveles de gobierno

La Asamblea, como ya se ha mencionado, es la máxima instancia de la toma de decisiones entre las AATIs. Sin embargo, gran parte de las gestiones de acuerdos, proyectos, tareas administrativas o de participación en escenarios de discusión de políticas públicas queda en manos del Comité Ejecutivo o Coordinador. Son gestiones que por su naturaleza institucional se operativizan fuera de la jurisdicción de sus resguardos.

La comunicación de estas gestiones interinstitucionales, de sus resultados y de los compromisos que implican para las comunidades y autoridades comunitarias y zonales, se reduce actualmente a socializaciones someras del Comité Coordinador o Ejecutivo con la Asamblea y en reuniones orientadas por agendas pluritemáticas que no conceden tiempo suficiente para digerir el mar de novedades, a los capitanes y autoridades tradicionales.

¿Qué pasa con la gestión?, ¿Qué responsabilidades implican los acuerdos establecidos?, ¿Cómo



Foto por Sergio Baterlsmann.

participa cada comunidad en la gestión de estos procesos? ¿Qué ganan con ello? ¿De qué tiempos disponen para ello? Suelen ser preguntas que las autoridades comunitarias deben responder a sus comunidades pero que no pueden hacer en su limitada y fragmentada comprensión sobre los temas y gestiones que han sido realizadas por el Comité Ejecutivo, lo cual interfiere con el adecuado cumplimiento de los acuerdos sociales entre las mismas comunidades, debilitando el ejercicio del Gobierno Local.

La falta de claridad conlleva a que cada autoridad local haga su propia interpretación y propicie más bien un teléfono roto que conduce a malos entendidos, tensiones y a la reducción de la participación activa y responsable de todas las partes. Los vacíos de información facilitan el posicionamiento de intereses individuales, como ocurre con la minería ilegal. Los miembros de la comunidad con intereses económicos personales convencen a su entorno de las bondades de estas salidas económicas, desconociendo los acuerdos planteados por la Asamblea de Autoridades, lo cual va provocando un efecto dominó en las otras localidades al punto de crear divisiones internas entre líderes y comunidades.

Y es que las AATIS no cuentan con canales de comunicación que puedan atender los requerimientos actuales de información a nivel comunitario. Las distancias reducen la posibilidad de encuentros frecuentes o regulares entre capitanes para informarse, conversar y retroalimentarse mutuamente, en función de su rol de autoridades locales.

A esta falta de comunicación y de estrategia, se suma el desconocimiento que muchas autoridades tienen sobre lo que significan y la manera de usar los instrumentos de los que disponen para la gestión territorial. En algunos casos esta falta de apropiación de los instrumentos generados participativamente lleva a que se formulen proyectos incentivados por el apremio de las entidades, dejando de lado acuerdos y proyecciones establecidas en el PdV o el PES. Esto implica redoblar esfuerzos en lugar de optimizar los procesos ya en marcha.

La falta de comunicación entre los actores de gobierno y el desconocimiento de sus instrumentos finalmente conducen a una reproducción de acciones de beneficio temporal para las comunidades pero que, a la postre, dilatan las posibilidades de consolidar el ejercicio del gobierno territorial.

2.2 Transposición de funciones entre los líderes que ejercen la representatividad y la asamblea de autoridades

Otro factor que debilita el eficaz funcionamiento de la organización en el rol de la gobernanza ambiental, social y cultural de su territorio es la transposición de funciones entre actores de gobierno. Como se mencionó antes, los líderes en su función de representatividad y de interacción continua con las entidades del Gobierno colombiano y de la sociedad civil, confunden su rol de representación con el poder de decisión. En esta perspectiva, su función contraviene la razón de ser de las autoridades tradicionales y capitanes como orientadores del pensamiento y de la política de manejo del territorio cimentada en las directrices de la Asamblea, *reduciendo la transparencia y la gobernabilidad local*.

Esta superposición de funciones también se aprecia entre los integrantes del Comité Ejecutivo, reduciendo la posibilidad de consolidar la responsabilidad, visión y construcción de equipos de trabajo. Parte de las causas de este problema radica en los estatutos de las asociaciones que cuentan con más de diez años de formulación. En este lapso de tiempo las dinámicas políticas y las coyunturas del país han cambiado a velocidades impensables.

Las dinámicas actuales en la gobernanza de los territorios colectivos indígenas exigen constantemente respuestas rápidas a los requerimientos de las políticas nacionales, en parte porque el ritmo acelerado del nivel central lo exige, y en parte porque los cambios que se han experimentado en los últimos años al interior de las AATIs evidencian la necesidad de una actualización de sus estatutos basada en un análisis participativo de las debilidades internas y de los retos actuales. Esta actualización debe permitir ajustar las funciones, precisarlas, ampliar los cargos, crear nuevos mecanismos para asegurar los canales de comunicación, el tipo de relacionamiento entre las jerarquías y los conductos regulares para atender las nuevas demandas del Estado, sin sacrificar la razón de ser de su autonomía indígena. En caso contrario el flujo de información, de requerimientos estatales y atención a las coyunturas regionales, desbordará la estructura del Gobierno Propio Indígena, fragmentándola.

2.3 Ausencia de instrumentos, mecanismos y actores (funciones) para la veeduría y el seguimiento a la implementación de los planes, proyectos, programas que se ejecutan en las diferentes AATIs

En más de una década de gestión y gobierno que han trasegado las AATIS, son variados los logros que cada una ha alcanzado. No obstante si miramos con detenimiento, vemos que las valoraciones a los proyectos ejecutados se miden todavía en términos de tareas cumplidas. Pero ¿Cuáles son los impactos, por ejemplo, de los planes educativos interculturales o de los planes de vida? Este año, en los análisis de debilidades y procesos de planeación, la falta de instrumentos y funciones para el seguimiento y evaluación a planes, acuerdos, compromisos y tareas de líderes, se identificó como una debilidad clave por parte de las tres AATIs. Se concluyó que esta falta de mecanismos e instrumentos, debilita la gobernabilidad y el sentido de pertenencia de las comunidades.

No es vana la preocupación de las tres AATIs por resolver el actual vacío que existe frente a instrumentos que permitan hacer veeduría y seguimiento al cumplimiento de los proyectos y programas. Llama la atención que a pesar de los logros en términos de derechos reconocidos, y de los esfuerzos en políticas educativas interculturales, los jóvenes

indígenas persistan en migrar de sus territorios o en afiliarse a aventuras de mercados ilegales, aun en contravía de la preservación de sus territorios.

La veeduría es un mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos, en este caso comunidades indígenas, ejercer vigilancia sobre la gestión de recursos y la gestión de proyectos o programas. (Ver Ley 850 de 2003). La veeduría de las comunidades al cumplimiento de los proyectos o programas se entiende no sólo en su ejecución financiera sino en términos de cobertura, de pertinencia, de adecuado desarrollo y ejecución de las actividades planificadas, y de alcance de los objetivos para los que fue diseñado, entre otros. En el caso de muchas comunidades indígenas, y AATIs, la falta de claridad sobre la ejecución de los recursos, sobre el alcance de logros y metas trazadas en los proyectos e instrumentos de gestión territorial como el PdV, contribuye a formar una apatía en los escenarios de toma de decisiones, pues se crea la falsa idea de que la gobernabilidad depende de otros. Se requiere con urgencia construir criterios de manera colectiva que permitan a las comunidades sentirse realmente participes de las decisiones sobre su territorio y su vida. Este proceso crea también condiciones nuevas de ciudadanía pues materializa la capacidad de regulación social y de incidencia de las comunidades y de todos los grupos etarios, de género, etc., que la constituyen.



Foto por Jorge González.

3. Debilidades asociadas a aspectos estructurales de la gobernabilidad

3.1 Falta de unidad política en el nivel del Gobierno Comunitario

Los diagnósticos efectuados por las tres AATIS concuerdan en señalar a los capitanes como encargados de coordinar, en sus comunidades, la ejecución de las orientaciones dadas por la Asamblea y las autoridades tradicionales, así como de mantener el orden social, y cumplir con lo dispuesto en los instrumentos de gestión territorial. Sin embargo la realidad muestra que hay una brecha considerable entre el deber ser y lo que ocurre, al interior de las jurisdicciones de estas tres AATIS.

Un caso ilustrativo nos remite al gobierno Ñamepaco. La Asamblea de ACURIS ha establecido acuerdos zonales para el manejo sostenible de los recursos naturales dentro de todo el territorio ancestral (Guainía, Vaupés, Brasil). Sin embargo, líderes comunitarios de asentamientos en jurisdicción de Guainía vienen promoviendo en los últimos años varios proyectos de extracción minera, así como de iniciativas agenciadas por organizaciones internacionales que buscan desarrollar proyectos de conservación como el pago por servicios ambientales. Estas decisiones se toman de manera unilateral, desconociendo los acuerdos internos de ACURIS, sin dar lugar a un proceso de consulta previa que permita a todas las comunidades Ñamepacas, reflexionar colectivamente y tomar una decisión afín a su Plan de Vida⁸.

Crisis de gobernabilidad como estas, evidencian las divergencias de intereses y la falta de visión política frente a la gestión territorial y económica, de los niveles de gobierno. La ausencia de unidad política para la toma de decisiones de las autoridades locales y la inoperancia del poder de la Asamblea, es un llamado urgente para formar y forjar una conciencia política en los liderazgos comunitarios. La falta de unidad política al nivel del Gobierno Comunitario evidencia las tensiones entre los distintos niveles de gobierno, causando tensiones internas, división y debilitando la credibilidad de la gobernabilidad de las AATIS.

El ejercicio del Gobierno Local ha trascendido el mero mantenimiento del orden social con base en una lógica tradicional indígena y hoy en día requiere, además, el desarrollo de competencias para interlocutar con diversos actores sin sacrificar la autodeterminación de sus espacios y tiempos.

Es tiempo de idear estrategias que ofrezcan a las autoridades locales la posibilidad de adquirir nuevas capacidades que fortalezcan su liderazgo y constituir equipos de apoyo que faciliten espacios de formación para nuevas generaciones, y que apoyen la construcción participativa de espacios de decisión adecuadamente informados.

3.2 Ausencia de un Sistema Normativo y Regulador de Justicia "propia"

Las limitaciones actuales del ejercicio del Gobierno Local, se ven acentuadas por la falta de un sistema normativo, regulador, que permita a las autoridades ejercer control o aplicar sanciones, cuando sea el caso, sobre aquellas personas que actúan en contra de los derechos a la propiedad, la dignidad de los demás miembros de la comunidad, el bienestar colectivo y, obviamente, la vida.

⁸ Más información sobre esta situación se puede encontrar en el Diagnóstico de Gobierno Propio Indígena de ACURIS desarrollado en Mayo 2016

Este vacío regulatorio debilita el tejido social, propicia la fractura de los propósitos de preservación territorial y viabiliza la intervención de actores foráneos con actividades que afectan el bienestar social y ambiental de las comunidades.

En este sentido, resulta una prioridad avanzar en la construcción de iniciativas y en la puesta en marcha de acciones que guíen la construcción de un marco normativo, máxime en las actuales condiciones de construcción de paz donde se avienen nuevos fenómenos de inserción social al interior de estas AATIs en jurisdicciones vecinas.

3.3 La falta de proyección de alternativas económicas dentro de la gestión territorial y económica de las AATIs

Las necesidades de consumo de las poblaciones indígenas se han transformado gradualmente con el reconocimiento de sus derechos civiles y con su incorporación a las dinámicas del mercado, las cuales han venido gradualmente aumentando conforme ha crecido la población, los asentamientos colectivos y las interacciones con la sociedad no indígena. Las herramientas para el trabajo en la chagra, elementos de aseo personal, instrumentos para la caza, la pesca, para el transporte fluvial, hasta nuevos ingredientes en los regímenes alimenticios, útiles y vestuario, son, entre muchas otras, elementos que sólo se adquieren

por intercambios monetarios. Paradójicamente, a medida que la circulación del dinero ha aumentado en los territorios indígenas, las dinámicas tradicionales de intercambio han menguado.

El aumento en el número de población asentada en una comunidad también explica el surgimiento de nuevos requerimientos. Por ejemplo, el servicio educativo de media vocacional en AATIZOT concentra su servicio en una comunidad. Allí los estudiantes permanecen varios meses al año y, entre tanto, adquieren nuevos hábitos alimenticios, incorporando en la dieta diaria grasas, azúcares, harinas, granos, establecidos por parámetros externos sobre estándares de nutrición distintos a los indígenas. Estos cambios en las dietas traen de la mano nuevos problemas de salud que implican atención médica “occidental” y, por consiguiente, medicamentos y otros procedimientos que no pueden ser resueltos con los conocimientos tradicionales.

Los padres de familia buscan obtener ingresos económicos para apoyar la educación de sus hijos, generando productos fácilmente comercializables, por ejemplo fariña, con la idea de comercializarla en Mitú. Sin embargo, la venta de este producto en estos mercados implica transporte por vía aérea, ya que no existe otra forma de acceder al Municipio, de suerte que las ganancias por la venta de los productos suelen ser irrisorias en comparación con los costos que implica la producción.

Los proyectos que promueven las instituciones no consideran los retos logísticos que supone la venta de cualquier producto más allá del perímetro de las comunidades, tampoco toman en cuenta el agotamiento de los suelos y en consecuencia la imposibilidad de ofrecer unos volúmenes fijos, de ahí que los intentos de instituciones como el SENA hayan resultado fallidos.

Los jóvenes prefieren salir del territorio en busca de oportunidades laborales o se vinculan con actividades ilícitas que generan ingresos fácilmente como la minería o las drogas. De hecho, ésta es una de las causas principales para la participación de muchas personas de las comunidades en estas labores ilegales. Eso, en primer lugar, hace aún más frágil el control territorial de las



Foto por Sergio Baterlsmann.

autoridades indígenas y menoscaba su imagen de autoridad y guía al interior de su población. En segundo lugar, propicia el proceso de descomposición social que viene asociado con este tipo de mercados. En tercer lugar, viabiliza la pérdida de la autonomía sobre el manejo territorial, ya que este mercado está asociado con actores armados que suelen tomar control de las zonas de su comercio. En pocas palabras, la falta de alternativas económicas como debilidad está estrechamente relacionada con otras amenazas que ponen en grave riesgo la integridad física y cultural de estas comunidades.

El reconocimiento de esta debilidad estructural remite a repensar la estructura organizativa de la AATI para dar cabida a la reflexión desde el PdV sobre cómo construir alternativas económicas sostenibles que se armonicen con la preservación del territorio, que se apoyen en los conocimientos asociados al bosque, a su adecuado uso y manejo, que tengan adecuados canales de distribución y promuevan economías solidarias.

4. Debilidades asociadas a las capacidades de la estructura organizativa

Es imposible dejar de reconocer el avance que las AATIs han logrado en el ejercicio de sus derechos civiles y la defensa de su territorio anudada a sus cosmovisiones. Hoy por hoy, encontramos una fuerza en la gestión interinstitucional en ACAIPI, en especial con el Gobierno nacional, que lo ha llevado a la descentralización de la educación y la administración de los recursos y programas en este sector. En el caso de AATIZOT, aunque no de tan largo alcance, pues la existencia de esta AATI apenas alcanza la década, apreciamos el manejo transparente de recursos del SGP orientado al desarrollo de investigaciones endógenas y de análisis sobre su modelo educativo, bajo la perspectiva de la cofinanciación.

Esta rápida apreciación daría pie para pensar que las mencionadas AATIs cuentan con capacidades instaladas entre su equipo de líderes para asumir el enorme reto que supone el gobierno, no de resguardos sino de entidades territoriales indígenas. Pero esta sería una conclusión que dista mucho de la realidad. Las estructuras organizativas, como acabamos de ver en el anterior análisis, requieren ajustes profundos, un trabajo fuerte en la formación política, y en la comprensión y apropiación de lo que significan los mecanismos de participación para la toma de decisiones en un desarrollo que se caracteriza por su enfoque de escala humana.

Los equipos que conforman los comités ejecutivos, cuentan en su mayoría con un líder que centraliza en sí la mayor parte de las decisiones y gestiones interinstitucionales en razón a su talento y visión. Sin embargo, la mayor parte de las veces los líderes o rama ejecutiva de estas AATIs viven en cumplimiento permanente de tareas administrativas, en responder a la ejecución financiera, al reporte de informes. Esta carga gerencial da poco lugar a la gestión con proyección al empoderamiento de sus visiones de ordenamiento, gestión y gobernanza territorial, social, cultural, etc.

El avasallaje constante a los programas o políticas indígenas, por parte de diversos sectores estatales, no facilita el espacio para pensar realmente cómo incorporar las visiones indígenas en los planes de desarrollo departamental o en las políticas macrorregionales. La respuesta de las AATIs a las solicitudes del Estado es aun diagonal, es decir, no hay una correspondencia o un diálogo entre pares, como gobiernos, sino entre jerarquías de gobernabilidad.

En este escenario, la autonomía del Gobierno Propio Indígena queda rezagada en la impronta de su propia política. En estas condiciones el ejercicio de gobernanza se vuelve más exigente para las AATIs que deben lidiar con escenarios regionales caracterizados por la debilidad institucional, la corrupción gubernamental y cambios económicos basados en el uso intensivo de la tierra y economías extractivistas.

Es por tanto urgente reconocer el camino que falta por recorrer y emprender acciones como macrorregión, a fin de establecer un tejido que permita el respaldo mutuo de las AATIS para lograr incidencia en el gobierno de sus territorios y en las políticas públicas que transversalizan su gobernanza.



Foto por Sergio Batersmann.



Foto por Juan Gabriel Soler.

1. Escenarios de los Acuerdos de Paz

1.1 La disidencia de las FARC en territorio amazónico

Los bloques sur y oriental de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Ejército del Pueblo (FARC-EP) han tenido históricamente su radio de acción en la Amazonía Colombiana. El frente 1, Armando Ríos, perteneciente al bloque oriental, actúa principalmente en Guaviare, Vaupés, y esporádicamente en territorio amazense. Estas estructuras actúan normalmente de civil y en pequeñas unidades. Exceptuando la toma de Mitú en 1999, estos bloques se han enfocado principalmente en el control de los corredores orográficos para la comercialización de la cocaína más que en los asedios armados.

La diversificación de rutas de comercialización de drogas hacia Europa han llevado a los narcotraficantes a tomar el corredor orográfico que va desde el río Putumayo hasta el río Isana en Brasil, conectándose también con el Apaporis y Caquetá, que conforman el Japura en Brasil, y cuya unión forma el Amazonas brasileño. Así, el río Amazonas- que desemboca en el Océano Atlántico- se convierte en ruta para el transporte del alcaloide hasta las costas africanas. (ACNUR: 2012)

El Frente 1 se ha declarado disidente frente a los Acuerdos de Paz suscritos entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia, argumentando su compromiso con la liberación del pueblo del sometimiento a los dictámenes de la oligarquía. No obstante, se presume que el control que ejercen sobre los corredores de narcotráfico es en realidad su principal móvil.

La presencia de insurgentes en las inmediaciones de las jurisdicciones territoriales de AATIZOT, ACURIS y ACAIPI podría implicar por una parte, el despliegue de estrategias de persuasión orientadas a vincular a jóvenes a sus filas, por otra parte, la promoción de cultivos de coca en los resguardos para el comercio de drogas y, por ende, posibles limitaciones al ejercicio del Gobierno indígena.

Así mismo, su ubicación o el tránsito continuo en inmediaciones de los territorios indígenas pone a las comunidades en estado de vulnerabilidad frente a eventuales acciones militares o por las presiones que pueden ejercer otros actores armados en su afán por lograr una apropiación territorial.

En todo caso, la presencia de insurgentes en los territorios de las AATIs pone en tela de juicio el libre ejercicio de la gobernanza territorial, aumenta el riesgo de vulnerabilidad de los jóvenes indígenas que, ante la falta de oportunidades laborales, ven en las propuestas de estos grupos alternativas e ingresos para resolver sus necesidades. Esta situación se nutre de la falta de presencia institucional en zonas de frontera, y de la ausencia de mecanismos de seguimiento para acciones de reclutamiento, desplazamiento y coacción, entre otros.

1.2 La reincorporación a la vida civil de excombatientes

El conflicto armado en Colombia ha sido un fenómeno multidimensional, resultado de carencias individuales y colectivas históricas, derechos sociales incumplidos, inequidades, entre otros muchos factores. Quienes han hecho parte de la lucha armada, incluyendo al Gobierno nacional, han hecho un esfuerzo inigualable para superar sus diferencias substanciales con la firma de un acuerdo de paz. Esta decisión dispara exponencialmente las expectativas de guerrilleros y guerrilleras respecto a las posibilidades de un nuevo proyecto de vida.

¿Qué quieren o qué esperan los excombatientes de un proceso de desmovilización, desarme y reinserción? Esta es una pregunta extremadamente compleja y en su respuesta quizás se halle una de las claves para que la reintegración sea un hecho exitoso. Acercarse a esa respuesta implica necesariamente conocer a los excombatientes; reconocerlos en sus particularidades, a partir de sus vivencias, expectativas, creencias y motivaciones (Mejía: 2014)¹¹.

El conflicto armado no ha afectado directamente los territorios de AATIZOT, ACURIS y ACAIPI pues, como ya se mencionó, la incidencia de los frentes guerrilleros en la Amazonía se ha focalizado en el entrenamiento militar y en el control del comercio de drogas y minería ilegal. Esto explica en gran medida que los Acuerdos de Paz y todas sus implicaciones sean asuntos ajenos al imaginario de estas comunidades indígenas. No por ello disminuye la necesidad de prepararse para el inminente retorno de excombatientes de origen indígena a sus localidades.

La reinserción es una problemática de interés social que involucra al colectivo, pero ésta sólo es posible desde el sujeto. Si bien en los procesos de paz firmados en Colombia el pacto se firma con una colectividad, es cada sujeto en su singularidad quien se inserta en lo social¹². ¿Cómo propiciar un escenario de escucha y de construcción de nuevas identidades para estos sujetos y qué rol van a jugar en las dinámicas ya en marcha del Gobierno indígena? Las preguntas que suscita este retorno son innumerables y ameritan la generación de un proceso que posibilite la construcción colectiva de respuestas, graduales. En otras palabras, la reinserción de excombatientes en territorios indígenas es un reto que requiere ser pensado y planificado entre autoridades indígenas y comunidades, para que no resulte traumático para el sistema de Gobierno indígena y para que las capacidades de los que retornan puedan aprovecharse para el bienestar común.



Foto por Sibora Dhima.

¹¹ MEJÍA, Luisa Fernanda. La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes, 2014. (2016)

¹² CASTRO, María Clemencia. Guerrilla, Reinserción y Lazo Social. Bogotá, 1997

2. Motores de desarrollo

2.1 La minería: de motor de desarrollo a economía ilegal

La minería es uno de los motores de desarrollo del país. Colombia puede ofrecer a los mercados mundiales abastecimiento no sólo de carbón, por el cual ya es ampliamente reconocida, sino de otros minerales como oro y coltán. Este potencial se confirma con la presencia de más de diez grandes multinacionales adelantando proyectos de gran envergadura, a pesar de los impactos ambientales que puedan generar.

La Amazonía, a pesar de su valor ambiental para el país y para la humanidad, no escapa al interés y proyecciones expansionistas de la industria minera. Desde el 2007 se adjudicaron títulos mineros para la extracción de oro en el hoy llamado 'cinturón del Taraira', junto a otras más de las 9.000 concesiones otorgadas para exploración y explotación en todo el país, comprometiendo incluso resguardos indígenas y parques nacionales.

Como lo documenta el informe de PNUD sobre la minería en Guainía, en el 2012 la Agencia Nacional Minera constituyó el Área Estratégica Minera de la zona oriente, con el propósito de frenar la proliferación de solicitudes de títulos mineros en la Amazonía – ya en ese entonces había en trámite 961 solicitudes sobre 4,7 millones de hectáreas del suelo amazónico.

Paradójicamente con esta intención de la ANM, en el 2013, el Gobierno colombiano declaró 17 millones de hectáreas del suelo de la Orinoquía y Amazonía como áreas estratégicas mineras.

Al respecto es necesario tener en cuenta lo fallado en la Sentencia de la Corte Constitucional T-766 de 2015, la cual dejó sin valor y efecto jurídico tres resoluciones que demarcaban áreas estratégicas mineras (AEM) sobre más de 20 millones de hectáreas del territorio nacional, especialmente en la Amazonia nororiental. La Corte decidió tutelar los derechos a la consulta previa al territorio, a la diversidad étnica y a la participación ciudadana de todas las comunidades indígenas y afrodescendientes que resultaron afectadas directamente con la expedición de las mencionadas resoluciones, con efectos *inter comunis* (es decir, generales en favor de todas las poblaciones del país). Este fallo supone la oportunidad para que el Estado diseñe los mecanismos a través de los cuales consultará y fortalecerá la participación de las poblaciones en la adopción de decisiones de política minera, para evitar el surgimiento de conflictos socioambientales causados por más medidas arbitrarias de gobierno¹³.

A pesar de este fallo, y de los compromisos adquiridos por el Gobierno colombiano en materia de deforestación, se sigue promoviendo la explotación de minerales estratégicos en la región. Por ejemplo, el “Plan Maestro de la Orinoquia” presentado por el Gobierno de Santos en el año 2016, pretende impulsar el desarrollo económico y social de esta región. Lo contradictorio es que incluye en la Orinoquia a departamentos amazónicos como Vaupés y Guainía, promoviendo acciones que van en contra de sus características culturales y ambientales como la explotación de minerales considerados estratégicos como el oro o el coltán.

El Departamento del Vaupés tiene aproximadamente el 96% de su territorio en bosques en pie y es una de las

¹³ Ver Tierra Digna. <http://tierradigna.org/2016/06/16/sin-efecto-delimitacion-de-aem-en-colombia/>

zonas de mayor diversidad cultural de la Amazonía, por lo tanto el análisis sobre las implicaciones del desarrollo de estas actividades mineras debe no sólo tener en cuenta los impactos directos, sino también la valoración de los impactos sinérgicos y acumulativos que podrían registrarse, por ejemplo, en la interacción de la explotación minera y la necesidad de llevar a cabo obras de infraestructura en una zona que no la tiene, lo cual generaría altos niveles de deforestación.

La concesión de licencias de exploración no parece disminuir, más bien se ha dispuesto de nuevos instrumentos para promover lo que podría ser una alternativa para la vinculación de los pueblos indígenas en la locomotora minera mediante las llamadas “zonas mineras indígenas (ZMI)”. No obstante, esta declaratoria de las ZMI no constituye en sí misma un derecho de explotación. Para que sea viable la explotación de un yacimiento localizado en una ZMI se debe mediar un contrato de concesión otorgado por la autoridad minera, una inscripción en el Registro Minero Nacional y un licenciamiento por parte de la autoridad ambiental (Mendoza: 2012).

De acuerdo a lo establecido en el Código de Minas (Ley 685 de 2001 – Decreto 1073 de 2015), las ZMI son áreas señaladas como tales por el Ministerio de Minas y Energía, ubicadas dentro de los Territorios Indígenas, y en las cuales toda actividad de exploración y explotación del suelo y subsuelo debe respetar el derecho de prelación que tienen las comunidades indígenas para realizar la actividad minera. Una vez una comunidad indígena obtiene la declaratoria de una Zona Minera, debe sujetarse en adelante a las condiciones técnicas minero-ambientales para hacer la explotación de minerales. Sin embargo, si las comunidades no inician la explotación minera en los siguientes 6 meses, la autoridad minera queda facultada para otorgar concesiones mineras a cualquier tercero. A pesar de que la Corte Constitucional ha señalado que los procesos de declaratoria de este tipo de áreas deben hacerse en cumplimiento del derecho fundamental a la consulta previa (Sentencia C 036 de 2016), el Ministerio del Interior ha conceptualizado que en la medida que es una

iniciativa que surge de las mismas comunidades no es necesario adelantar este procedimiento. Esta tendencia es altamente inconveniente ya que la vocación de estos territorios es la de la conservación ambiental y cultural¹⁴.

Una dinámica a la cual es necesario hacer seguimiento es a las solicitudes de títulos mineros en territorios indígenas que no están siendo consultadas con las comunidades por ningún medio, incumpliendo lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT sobre derecho a la consulta previa y al consentimiento informado, situación que debe ser analizada también para la constitución de Zonas Mineras Indígenas. La legislación indígena y los condicionantes jurídicos para la intervención en territorios indígenas parecen insuficientes para evitar conflictos; el procedimiento para la realización de la consulta requiere de una mayor claridad tanto para los indígenas como para las entidades y sectores interesados. En el momento no existe un protocolo formal que oriente estos procesos, con el riesgo de desconocer los derechos de las comunidades y las funciones de las autoridades indígenas en sus territorios.

Las multinacionales que ya cuentan con títulos mineros en la Amazonía, no cejan en sus propósitos expansivos, como ocurre en el departamento del Vaupés. El llamado cinturón del Taraira que

¹⁴ RUBIANO, Sebastián. La política minera, la protección ambiental y los derechos territoriales indígenas en la amazonia colombiana. 2016.

compromete media región del Vaupés es “potencialmente uno de los mayores distritos auríferos no explorados del mundo’ comparables con Witwatersrand que permitió el desarrollo de Sudáfrica a finales del siglo XIX” (Bermúdez: 2013).

Las tentativas de avance han sido frenadas parcialmente gracias a las acciones legales emprendidas por las ATTIs del Parque Yaigojé-Apaporis cuyo territorio colinda con el de ACAIPI.

La empresa privada relacionada con este caso, ha optado, bajo el marco del reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y el Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos por demandar al Estado colombiano, por considerar que la declaración del Parque Nacional Natural Yaigoje-Apaporis constituiría una “expropiación sin justa causa y sin indemnización” que violaría las obligaciones de Colombia derivadas del Tratado de Libre Comercio.

La empresa minera exige que se les devuelva la concesión (es decir revocar la decisión de los pueblos y autoridades indígenas y de la Nación) o una compensación por US\$16.500 millones, valor que estiman sería el beneficio del proyecto (equivalente al 20% del presupuesto nacional para 2016). Esta demanda significa, en primer

lugar, una grave amenaza al derecho a la vida y al territorio de los pueblos indígenas que habitan el territorio del Parque Nacional Natural Yaigoje – Apaporis¹⁵, como núcleo central del Complejo Cultural del Vaupés. En segundo lugar, afecta derechos como el Patrimonio Natural, Cultural y Económico de la Nación y la soberanía nacional.

Si el panorama de la minería legal deja grandes interrogantes frente al futuro de los territorios amazónicos, la minería ilegal parece arrasar toda posibilidad de reflexión.

En la región de la jurisdicción de las AATI ACAIPI, AATIZOT y ACURIS históricamente se han presentado actividades de minería aurífera ilegal, las cuáles afectan áreas de manejo especial (Resguardos Indígenas, Parques Nacionales Naturales y Reserva Forestal) y zonas fronterizas que en muchos casos son de gran importancia cultural y ambiental, o juegan un papel primordial en la seguridad alimentaria de las poblaciones indígenas locales.

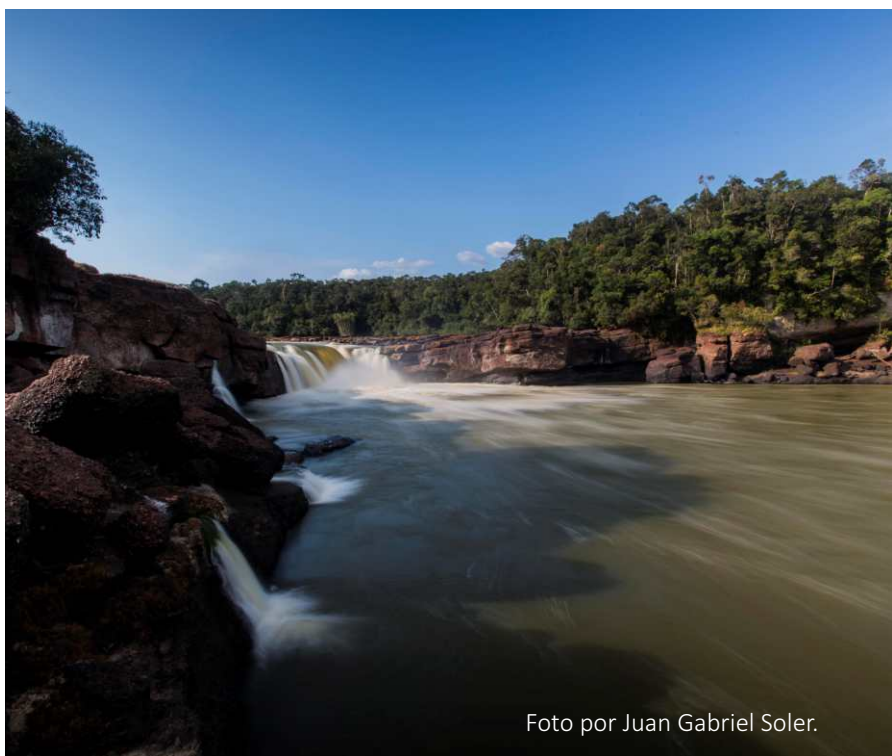


Foto por Juan Gabriel Soler.

¹⁵ Naciones Unidas reconoció a través de la “Iniciativa Ecuatorial” a la Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé Apaporis, una alianza de 21 comunidades indígenas quienes han establecido legalmente su territorio colectivo como el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, por su convicción en la conservación de su patrimonio natural y cultural.

Las principales afectaciones que ocasiona esta actividad son: (1) a la salud y a la vida de los pueblos indígenas; (2) a la integridad cultural, manejo tradicional y gobernabilidad local del territorio de los pueblos indígenas; (3) al establecimiento de estrategias de sostenibilidad económica para la conservación y uso sostenible del territorio; y (4) al patrimonio natural y cultural de la nación¹⁶.

La migración de economías ilegales del sector del narcotráfico a la explotación de oro ilegal y criminal, se ha visto favorecida por el incremento de actores relacionados con el conflicto armado en estos territorios que históricamente han estado marginados y en donde ha habido poca presencia institucional.

Respecto a los impactos generados sobre las poblaciones locales, hay que destacar dos aspectos: en primer término, el uso de mercurio en la extracción aurífera, ya que se han identificado en varias comunidades indígenas de la región del nororiente amazónico los valores más altos de mercurio, reportados¹⁷ para Colombia. Estos valores, sobre los cuáles existen fuertes indicios de que están directamente relacionados con el consumo de pescado, pueden causar enfermedades neurológicas, sensoriales y reproductivas. Es decir, que de no tomarse las medidas correctivas necesarias se estaría poniendo en alto riesgo la vida de esta población.

En segundo lugar, se ha identificado que integrantes de las comunidades indígenas de la región, con el fin de acceder a recursos económicos para satisfacer nuevas demandas materiales, se incorporan como mano de obra a tales actividades, las cuales no están reguladas dentro de su normatividad propia. En este sentido se alteran las pautas sociales de cohesión ya que el poder adquisitivo logrado por algunos individuos en ocasiones se traduce

en poder de decisión sobre ciertos temas de la comunidad que corresponden a los líderes naturales según la tradición, lo cual no sólo genera fragmentación sociopolítica al interior del grupo, sino nuevos paradigmas para relacionarse con el entorno natural.

Además es necesario tener en cuenta que la vinculación a labores mineras desplazan el tiempo de dedicación a labores cotidianas (pesca y caza), que se desarrollan teniendo en cuenta la época del año, la oferta ambiental asociada, los reglamentos y dietas para prevención de enfermedades asociadas con el consumo de ciertas especies, que suele generar además, una sobrecarga de trabajo principalmente en las mujeres. El hecho de que los hombres, principalmente jóvenes, se ausenten por temporadas considerables de tiempo y se desliguen de los espacios propios de socialización de las comunidades, incide principalmente en la imposibilidad de transmisión de conocimientos propios y de pautas sociales que permiten el manejo del mundo y el buen vivir.

Cabe destacar que recientemente ACAIPI puso en conocimiento de la Corte Constitucional¹⁸ la violación

¹⁶ GUIO, Camilo. "Estrategia para el conocimiento y atención integral de los impactos generados por la minería en la Amazonia". USAID – ICAA, 2016.

¹⁷ En diciembre de 2014, el grupo de Química Ambiental y Computacional de la Universidad de Cartagena presentó los resultados. Los indígenas reportaron niveles de mercurio nunca antes vistos en Colombia: el estudio encontró que los habitantes de la cuenca baja del río Caquetá tienen concentraciones promedio de mercurio en el cabello que oscilan entre 15,4 y 19,7 partes por millón (ppm), cuando entidades como la Organización Mundial de la Salud y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos recomiendan que no sean superiores a 1 ppm. (El Espectador: 1 Agosto, 2015)

¹⁸ Escrito entregado por el Presidente de ACAIPI a los Magistrados Gloria Stella Ortiz, Jorge Iván Palacio y Aquiles Arrieta en el ►

de su territorio por parte de mineros ilegales de oro, en concreto en el Caño Tatú en las inmediaciones de la comunidad de Buenos Aires. La AATI le solicitó al alto tribunal ordenar a las autoridades competentes tomar de manera inmediata las medidas necesarias para evitar que se siga desarrollando esta actividad ilegal que no solamente pone en peligro la vida, la salud y el territorio de los pueblos indígenas que habitan en el río Pirá, sino también el patrimonio cultural y natural de la Nación.

ACAIPi señalaba en el escrito a la Corte:

“Para nosotros el oro tienen un dueño sobrenatural y es Sagrado. Donde están las minas no se puede tumbar chagra, ni un palo, ni un bejuco. Ahí no se puede vivir, ni construir maloca. El Dueño de estos sitios es el responsable de cuidar esos recursos. Si el oro se extrae vienen la enfermedad, los problemas y la violencia, pues el dueño pide un pago.

Un referente importante para nosotros de los que trae la minería es lo que sucedió en la Serranía de Taraira. Las sardinas, las mojarras y las diferentes clases de especies que hay los caños se acabaron jeso fue como barbascoj Los caños y los árboles se secaron. Todo el mercurio cayó al caño. Este río y sus cerros son muy Sagrados para nosotros, pero ahora hemos perdido el manejo de los recursos de esta zona. Por esto, nosotros pensamos que no debe haber ningún tipo de explotación minera en nuestro territorio. Sacar el oro de la tierra es como matar al Mundo y matar a la gente¹⁹”.



Foto por Sergio Baterlsmann.

desarrollo de la Audiencia realizada en la comunidad de Buenos Aires por la Corte Constitucional el 14 de febrero de 2017, sobre la situación de la prestación del servicio de salud en el Departamento de Vaupés.

¹⁹ Hee Yaia Godo – Bakari. El Territorio de los Jaguares de Yurupari – Conocimiento Tradicional de las étnias del Río Pira Paraná para el cuidado del medio ambiente.

2.2 El turismo como alternativa económica

El turismo se ha convertido en una de las principales alternativas económicas en la Amazonía colombiana. “Las instituciones locales, y nacionales lo ven como un instrumento de desarrollo, mientras las poblaciones locales lo asumen como una forma de generación de ingresos y en algunos casos como un instrumento de conservación de la cultura y el ambiente”. Aunque Leticia concentra el flujo turístico amazónico, en los últimos cuatro años Mitú aparece como un destino de interés etnoturístico.

El Convenio de Competitividad Turística del Vaupés, establecido en el 2012, con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y proyectado hasta el 2019, definió como visión tres tipos de productos: etnoturismo, turismo cultural y turismo de naturaleza.

Igualmente identificó la observación de aves como el mayor vector turístico, seguido de la diversidad de flora y fauna, así como los conocimientos y prácticas tradicionales de los Jaguares del Yuruparí, declarados por la UNESCO como patrimonio de la Humanidad, especialmente dirigido al renglón de extranjeros. Igualmente estableció en sus proyecciones de gobernanza lo siguiente: “Dada la oportunidad que supone el desarrollo turístico para el Departamento, se deberá crear una Mesa de Turismo con representación de los tres estamentos mencionados (sector público, privado y sociedad civil²⁰) que sea operativa y ejecutiva, para liderar las acciones necesarias para tratar todos los asuntos relacionados con el desarrollo turístico del departamento. A medida que se avance en el desarrollo turístico del departamento se llevará a cabo una progresiva institucionalización de esta Mesa.

Si bien es cierto, aun se requiere la estructuración de un modelo de oferta turística como renglón económico, es innegable el crecimiento de la oferta hotelera y el

aumento en la demanda del avistamiento de aves para grupos de expertos (ornitólogos extranjeros) en Mitú. La actividad etnoturística es promovida en su mayoría por empresas de Medellín y Bogotá, y en menor proporción asumida por asociaciones locales como Etno Birding Vaupés, iniciativa local que vincula el acompañamiento de guías indígenas en los recorridos para la observación de aves, que complementan el avistamiento con su etnovisión sobre las aves, confiriéndole al servicio turístico un enfoque de educación ambiental diferencial.

Esta alternativa económica, que se proyecta como una estrategia para la recreación y la educación ambiental de públicos externos, se conecta con la declaratoria de la ONU del 2017 como año del Turismo Sostenible, según la cual:

El Año 2017 ofrece una oportunidad única para poner de relieve el potencial del turismo de ayudar a convertir nuestro mundo en un lugar de prosperidad y bienestar para todos. Por ser uno de los sectores socioeconómicos de mayor envergadura y crecimiento de nuestra época, el turismo puede estimular el crecimiento económico, crear empleo decente y oportunidades empresariales, así como ayudar a millones de

²⁰ El departamento cuenta con la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Turístico como único actor para gestionar los temas relacionados con el turismo. Del lado de la sociedad civil, el Sinchi y la Fundación GAIA se han mostrado en los últimos años muy activos desarrollando proyectos de ornitología con un componente turístico (citado en Plan de Desarrollo Turístico Departamento de Vaupes) http://www.mincit.gov.co/minturismo/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=66404&name=Plan_de_Desarrollo_Turistico_del_Departamento_del_Vaupes.pdf&prefijo=file



Foto por Sibora Dhima.

personas a salir de la pobreza y mejorar sus medios de vida. Con unas políticas adecuadas, el turismo puede contribuir a la igualdad de género, la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad y la protección del patrimonio natural y cultural, además de ofrecer soluciones a muchos otros retos apremiantes a los que se enfrenta hoy nuestro mundo. Asimismo, un turismo inclusivo y participativo puede estimular el diálogo, fomentar el entendimiento mutuo y apoyar los esfuerzos destinados a construir una cultura de paz²¹.

²¹ <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/intyear/unwto-brochure-IY2017.pdf>

2.3 La deforestación evitada e incentivos a la conservación

Existen múltiples propuestas de manejo del bosque planteadas por los mismos pueblos indígenas. Basándose especialmente en la chagra como sistema productivo óptimo para el medio amazónico, están demostrando que sí es posible mantener sus niveles de soberanía alimentaria, continuar con el sistema de transmisión de conocimiento, fortalecer la cultura y garantizar el buen funcionamiento del bosque a la vez. Esto se ve reflejado en que la deforestación en los resguardos indígenas en la Amazonía colombiana es muy baja o nula, en contraste con la deforestación en las áreas donde las comunidades indígenas no tienen derechos seguros y los bosques son vulnerables a la colonización²².

Dentro de las acciones que el Gobierno nacional viene desarrollando sobre cambio climático, juegan un papel fundamental las áreas que cuentan con una importante cobertura de bosques naturales, como los territorios indígenas de la Amazonía colombiana. Por ésta razón, la región ha sido priorizada para la implementación de acciones que puedan generar incentivos para la conservación de los ecosistemas allí presentes, así como para el desarrollo de proyectos que promuevan la disminución de las tasas de deforestación.

Colombia está en una etapa temprana de construcción de una política pública respecto a los instrumentos de “incentivos económicos para la conservación” como REDD+. Algunas acciones han sido incluidas en “La Estrategia Nacional para la Conservación y Sostenibilidad Cultural, Ambiental y Económica de la Amazonía Colombiana”, y en la implementación de los compromisos adquiridos por el país en el Marco de la COP de París celebrada en 2015, por su importancia estratégica para la conservación de la región, en particular los proyectos Visión Amazonia y Corazón de la Amazonia. Dentro de estos compromisos se destaca la denominada “Deforestación Cero Neta para el año 2020 en la Región Amazónica²³”.

Para el caso del Departamento del Vaupés, tenemos que aproximadamente el 96% de su territorio son coberturas naturales o bosques en pie, de los cuales el 80% son territorios indígenas legalmente reconocidos como Resguardos (4'275.313 millones de hectáreas). En este contexto se está dando una especie de bonanza por la implementación de proyectos amparados en la estrategia REDD+. No obstante, la ausencia de una política pública y un marco regulatorio dificulta su avance y consolidación, y retrasa el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el país.

Respecto a los programas desarrollados por iniciativas del Estado se deben garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, vinculando a sus autoridades en las etapas tempranas de diseño y formulación de los proyectos. Además se debe respetar su posición de aceptación o rechazo de este tipo de programas, y el cumplimiento pleno de las salvaguardas de Cancún²⁴.

En lo relacionado con los proyectos de mercados voluntarios, en diversas ocasiones las comunidades han sido objeto de engaños por organizaciones que presumen del supuesto manejo técnico y legal del

²² CARRIZOSA, Joaquín. Deforestación, políticas nacionales y derechos de los pueblos indígenas en la amazonia colombiana. 2016.

²³ Mediante Visión Amazonia se busca alcanzar el objetivo de deforestación neta cero en la Amazonia colombiana para el año 2020, con la cual se comprometió el gobierno nacional en Copenhague (2009) y revalido en Cancún (2010) ante la CMNUCC. La disponibilidad de recursos de cooperación internacional para este fin dependerá de la efectividad para frenar la deforestación en la región, por cuanto estarán supeditados a un mecanismo de “pago por resultados”.

²⁴ Las salvaguardas de Cancún reconocen que la implementación de REDD+ puede plantear riesgos ambientales y sociales ►

tema, siendo que en la actualidad no existe un procedimiento claro que permita llegar a acuerdos entre Estado y ciudadanos para la participación en los mercados voluntarios REDD+²⁵.

Esta ausencia de regulación de los servicios ecosistémicos por parte del Estado colombiano, puede dar lugar a que los acuerdos suscritos con comunidades en los procesos en marcha y los que se pretenden implementar en el futuro en materia de REDD+, deban ser considerados nulos²⁶.

La decisión de incorporar o no el mecanismo REDD+ a la vida comunitaria les pertenece exclusivamente a los pueblos indígenas y para esto, se deben garantizar los estándares de consentimiento libre, previo e informado de tal manera que la implementación de este tipo de programa u otra intervención sea ampliamente discutida y finalmente respaldada o denegada, según el caso, por los pueblos indígenas y sus gobiernos propios de manera colectiva. De lo contrario, es muy posible que sea un mecanismo inseparable de conflictos sociales²⁷.



Foto por Sergio Baterlsmann.

significativos, así como una oportunidad para promover múltiples beneficios. Estas salvaguardas cubren una amplia gama de temas, incluidos la buena gobernanza forestal, el respeto de los derechos de comunidades locales y pueblos indígenas y la protección de la biodiversidad. Estas salvaguardas surgieron en la COP 10 (Cancún 2010) que es una reunión anual en donde participan los países parte de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

²⁵La ausencia de una regulación legal en materia de servicios ecosistémicos con respecto a los bosques, no permite amparar en la actualidad la implementación de proyectos REDD+ generando una contraprestación a las personas que se encuentran adelantando acciones de conservación de los bosques.

²⁶NEGRETE, Rodrigo. "Análisis de la implementación de la estrategia REDD+ en la Amazonia" Documento sin publicar. 2017

²⁷Idem, CARRIZOSA. 2016.

3. Políticas de protección del patrimonio cultural y DDHH

3.1 La Protección a pueblos indígenas en aislamiento voluntario y las zonas estratégicas de protección

De los 375 pueblos indígenas que existen en toda la Amazonía, se estima que 71 pueblos se encuentran en aislamiento voluntario²⁸. Estos pueblos constituyen un patrimonio cultural vivo para la humanidad. Desafortunadamente, su estado de vulnerabilidad frente al desarrollo de nuestra sociedad es alarmante.

Colombia aparece como el tercer país con mayor número de pueblos aislados en la región amazónica. Desde el 2010, el Gobierno colombiano inició gestiones en relación con los pueblos en aislamiento voluntario, conminado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La reunión inicial que tuvo lugar en marzo de 2010, evidenció la falta de conocimiento sobre este tema tanto entre las entidades públicas como en las organizaciones de la sociedad civil e incluso entre los líderes indígenas, allí presentes.

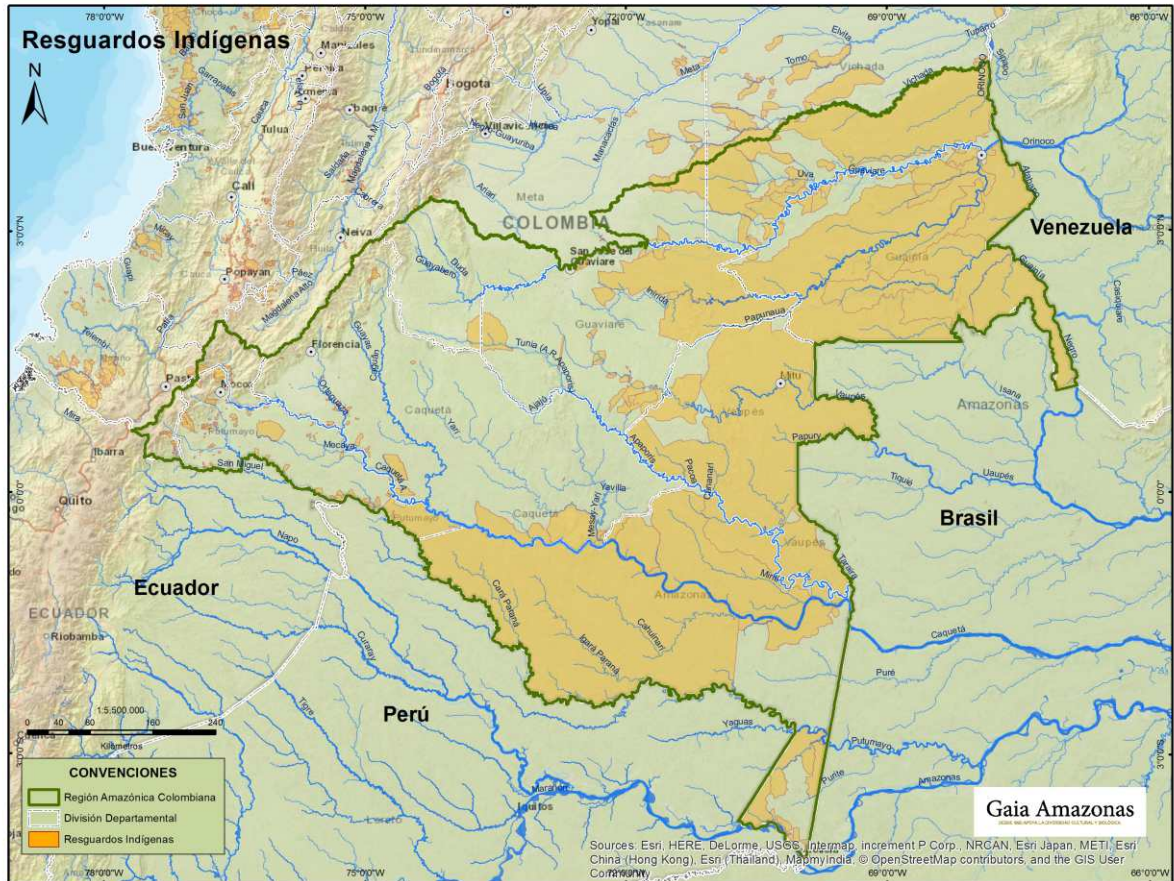
El cumplimiento de la ratificación del Convenio 169 de la OIT y de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la importancia de generar instrumentos de protección y salvaguarda de los pueblos indígenas aislados (PIAs) como lo cita en su informe de 2013²⁹ contribuyeron a que el Gobierno nacional incluyera en el Plan de Desarrollo (2011) “un protocolo de atención y protección de los derechos de los pueblos indígenas que respete el aislamiento voluntario de los pueblos”. En consecuencia, quedó establecido en el Decreto Ley 4633 del 2011, en su artículo 17, que “El Estado garantizará el derecho de

los pueblos indígenas no contactados o en aislamiento voluntario a permanecer en dicha condición y a vivir libremente, de acuerdo a sus culturas en sus territorios ancestrales. Por tanto, como sujetos de especial protección, en ningún caso podrán ser intervenidos o despojados de sus territorios, ni serán objeto de políticas, programas o acciones, privadas o públicas, que promuevan el contacto o realicen intervenciones en sus territorios para cualquier fin”.

La tarea de crear instrumentos de gestión de la protección de los pueblos en aislamiento voluntario quedó en manos de la Coordinación de Promoción de Derechos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRM) del Ministerio del Interior. Esta dirección asumió el proceso de consulta previa de dos instrumentos de protección para PIAs, con las AATIs amazónicas, específicamente con aquellas cuyos territorios indígenas colindan con el

²⁸ Según el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (2013), se entiende como pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario los pueblos o segmentos de pueblos indígenas que no mantienen contactos sostenidos con la población mayoritaria no indígena y que suelen rehuir todo tipo de contacto con personas ajenas a su pueblo. También pueden ser pueblos o segmentos de pueblos previamente contactados y que, tras un contacto intermitente con las sociedades no indígenas han vuelto a una situación de aislamiento y rompen las relaciones de contacto que pudieran tener con dichas sociedades.

²⁹ “Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial son titulares de derechos humanos en una situación única de vulnerabilidad, y unos de los pocos que no pueden abogar por sus propios derechos. Esta realidad hace que asegurar el respeto a sus derechos cobre una importancia especial. Ante la imposibilidad de defender sus propios derechos, los Estados, organismos internacionales, integrantes de la sociedad civil, y otros actores en la defensa de los derechos humanos son quienes deben asegurar que sus derechos humanos sean respetados de la misma manera que los de todas y todos los habitantes de las Américas, tomando en cuenta las particularidades de su situación” .



Resguardos Indígenas en la Amazonia Colombiana

parque natural Chiribiquete, donde los estudios antropológicos han ubicado la territorialidad de la mayoría de los indicios sobre PIAs.

Los fenómenos que acrecientan el grado de vulnerabilidad de los PIAs están ligados con las presiones sobre sus territorios, con la expansión de la industria minero-energética, con la deforestación, el contagio de enfermedades por eventuales contactos directos, los corredores del narcotráfico, el turismo natural y étnico. Reconociendo eso, los instrumentos de protección para los PIAs en la Amazonía colombiana remiten a pensar en la necesidad de establecer ciertas “zonas estratégicas de protección” para prevenir que los anteriores fenómenos se expandan dentro los territorios de las AATIs aumentando el riesgo sobre la existencia y garantía de derechos de los pueblos aislados que habitan en territorios circunvecinos. Esta podría ser una eventual figura de zonificación, que se sumaría a las ya existentes que prevén la protección ecosistémica de los territorios indígenas.

Esta consideración implica para las AATIs establecer espacios de diálogo para el entendimiento de lo que estos nuevos instrumentos de política pública plantean y de las consideraciones que las AATIs por si mismas deben generar en el marco de la gobernanza territorial, reconociendo la imperante necesidad de garantizar los derechos de estos pueblos, a su vida y sus territorios, aun cuando su voz no esté presente en las mesas de concertación de políticas y programas en la Amazonía colombiana.

3.2 La protección de sitios sagrados como base de la garantía de derechos fundamentales

La consideración de los pueblos originarios por el valor físico e intangible de los lugares que rodean las comunidades, la tierra donde se siembra, los bosques, los cerros, los ríos, los lagos y otros, les confiere una dimensión espiritual mayor que los convierte en "sitios sagrados", cuyo adecuado manejo es fundamento de la existencia armoniosa entre hombre y naturaleza.

Durante los últimos años ha ido en aumento el reconocimiento a la importancia histórica que tienen los lugares sagrados y las prácticas tradicionales de protección de las zonas naturales que han cultivado los pueblos indígenas. "No es casualidad que muchas de las áreas protegidas por los ambientalistas sean zonas que han sido pobladas, trabajadas y conservadas por pueblos indígenas, los cuales, por medio de su tradición, su cultura y sus propios contextos ambientales, han sabido transmitir por generaciones el respeto a la madre tierra"³⁰.

La gestión ininterrumpida de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada hizo posible que el Gobierno nacional se comprometiera a diseñar una política para la protección de los sitios sagrados, encargando al Ministerio de Cultura de presidir esta tarea, por sus competencias en materia de protección al patrimonio cultural, de naturaleza material e inmaterial. Dentro de los acuerdos presidenciales para la prosperidad (2010-2014) quedó establecido que: "El Ministerio de Cultura, conjuntamente con el MIJ, Ministerio de Ambiente, entidades adscritas y demás, diseñará una política pública de protección a sitios sagrados y de alto valor cultural de los territorios indígenas en concertación con las autoridades y organizaciones indígenas de acuerdo con la Ley 1185 de 2008"³¹.

En coherencia con este mandato, contando con asesores jurídicos de amplia experiencia en el tema de derechos

territoriales, constitucionales, ambientales y étnicos, durante los años 2013 y 2014 el Ministerio de Cultura formuló lineamientos para la creación de una política pública de protección de sitios sagrados.

Los lineamientos resaltan, entre otras muchas cosas: "*Los sitios sagrados y de alto valor cultural para los pueblos y comunidades indígenas (...) del país encierran una serie de valores cuya protección es considerada prioridad para un Estado constitucional y social de derecho como el nuestro; suelen coincidir con áreas de especial valor ambiental y en ellos confluyen significados y relaciones medulares en los sistemas de conocimiento y de vida de estas comunidades.*

No sólo son importantes las relaciones que las comunidades tienen con un sitio sagrado en particular, en términos de su espiritualidad, creencias, cosmovisión, sentido de identidad, pertenencia, bienestar, salud, fuente de elementos y recursos vitales, etc., sino también las relaciones que existen entre todos los sitios en un territorio determinado. Estas relaciones no sólo están soportadas o son defendibles en los sistemas particulares de conocimiento vernáculo, sino que también son

³⁰ Jiménez, Marcela. Lineamientos de política pública para la protección a sitios sagrados. (Documento de Trabajo) Ministerio de Cultura, 2013.

³¹ <http://www.vicpresidencia.gov.co/programas/Documents/Plan-nacional-desarrollo-2010-anexo-acuerdos-pueblos-indigenas.pdf>

reconocidas por el conocimiento científico y los consensos de política internacional y nacional”.

A raíz de la disposición de la Corte Constitucional a favor de la demanda interpuesta por los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta contra la construcción del Puerto Multipropósito Brisa, en inmediaciones de un sitio sagrado de trascendencia espiritual para los cuatro pueblos de la SNS, se ordenó al Ministerio de Interior liderar la formulación de la política pública de protección de sitios sagrados.

Actualmente el Ministerio de Interior, es responsable de la formulación de esta política de protección de sitios sagrados, respetando los procesos de consulta que corresponden.

Esta situación constituye una oportunidad única para los pueblos indígenas amazónicos, en especial para aquellos como las AATIs del Vaupés que han adelantado un amplio trabajo de cartografía cultural sobre sus macroterritorios en donde se dejan en claro los principios de complementariedad y de interconectividad que subyacen a la concepción del sistema de sitios sagrados y a su manejo.

Estas experiencias ya adelantadas por las AATIs, pueden servir como referente para generar un diálogo amplio entre pueblos indígenas en Colombia, en torno al significado, principios, y relaciones que se tejen en el manejo y cuidado de los sitios sagrados, no sólo para las

comunidades indígenas sino para la sociedad en general. Así, también pueden generar un intercambio de experiencias sobre las afectaciones que otros pueblos ya han sufrido sobre sus sitios sagrados y, por ende, sobre su integridad física y cultural, lo que resulta de gran pertinencia para construir rutas de acciones sobre la base de hechos concretos y de sus impactos, para proteger los sitios sagrados y los sistemas de vida, inherentes a su existencia y conservación.

A modo de cierre, es crucial que los pueblos indígenas amazónicos amplíen su reflexión más allá de las coyunturas mediáticas y entren en un proceso de reflexión conjunto sobre su visión de gobernanza territorial, cómo ésta encaja o no con nuevas figuras de protección que influyen en sus concepciones de ordenamiento territorial y cómo conciben el desarrollo en sus territorios, aprovechando el largo camino que ya han adelantado en sus procesos de organización e investigación propia y la posibilidad de aprender de experiencias de otros pueblos indígenas en condiciones semejantes o que afrontan retos e impactos afines a los de los pueblos amazónicos.



Foto por Sergio Baterlsmann.

3.3 El enfoque diferencial y la garantía de derechos

A raíz de las violaciones constantes a los derechos humanos por efecto de los conflictos armados, las redes delictivas y otros fenómenos, la garantía de los derechos humanos a nivel global se considera una prioridad para los gobiernos y las políticas públicas; es por ello que los Estados adoptaron un sistema supranacional y vinculante para la protección de éstos. Por esta razón se ha incorporado el derecho internacional en el derecho interno, tomándose como un sólo orden (ACNUR: 2015).

“El Derecho Internacional reconoce que ciertos grupos de personas tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad. Estas necesidades especiales de protección, han sido reiteradas por órganos de supervisión de los Derechos Humanos, como el Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.”

El enfoque diferencial se puede entender desde dos puntos de vista: por una parte, es un método de análisis que permite identificar y hacer visibles las clases de discriminación que ejerce la sociedad mayoritaria sobre grupos minoritarios o sobre grupos sociales. Por otra parte, es una guía de acciones para ofrecer a la población una atención adecuada, basada en el resultado del análisis de su realidad.

Lo que el enfoque diferencial busca es restituir el derecho a la igualdad, fundamentado en la promoción del bienestar, del goce pleno de los derechos y de la libertad, sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienable de todas las personas. El enfoque diferencial considera varios factores, entre los que está el género y la diversidad étnica y cultural.

Colombia, en cumplimiento de los acuerdos internacionales y su posición actual frente a la construcción de paz, está obligada a incorporar el enfoque diferencial en las políticas públicas, con especial atención al enfoque de género, que busca disminuir la

desigualdad que ha existido históricamente en la relación entre hombres y mujeres.

Esta desigualdad se refleja en la inequidad en los espacios de toma de decisiones y de participación política de las mujeres, en la disparidad de oportunidades en el trabajo, para educarse y capacitarse, para recibir una adecuada atención de la salud, y en la violencia ejercida contra las mujeres, etc.

El enfoque diferencial también tiene otro factor de atención y es la **diversidad étnica y cultural**. Técnicamente se explica así: *“La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras”³².*

Algunas entidades del Estado ya contemplan el enfoque diferencial en sus programas, tal es el caso del Ministerio de Salud, de la Unidad de Víctimas, de la Unidad de

³² Jiménez Jairo. Enfoque Diferencial. Alcaldía de Bogotá, 2014.

Restitución de Tierras, entre otros. Sin embargo se requiere un ejercicio de pedagogía institucional para lograr un clima que refleje efectivamente la atención de grupos étnicos y mujeres con respeto a sus lógicas, modos de vida y de interacción social.

Como ha sucedido en Vaupés con la gestión de la alimentación para la primera infancia, la falta de conocimiento lleva a los funcionarios de turno a promover interpretaciones erradas sobre el enfoque diferencial, asumiendo que lo étnico o lo indígena se debe asumir de un único modo, cerrando el paso a la construcción participativa de las propuestas que competen a las comunidades.

En este sentido es esencial que las comunidades indígenas se informen y comprendan los instrumentos de política pública para exigir el cumplimiento de sus derechos con enfoque diferencial.

Para el caso específico del **enfoque de género** existe una oficina adscrita a la Presidencia de la República que vela por los derechos de igualdad y no discriminación de las mujeres, con programas diferenciados para mujeres indígenas, campesinas, afro y rom. Esta oficina cuenta con un Observatorio de Asuntos de Género, adscrito a la Consejería para la Equidad de la Mujer, organismo encargado de gestionar con las entidades regionales el posicionamiento de la mujer en las diversas instancias de participación y que contribuye a visibilizar



Foto por Sergio Baterlsmann.

problemáticas y a crear escenarios para la construcción de soluciones de manera consensuada y colaborativa.

Otro organismo que apoya tanto la visibilización de problemáticas como la construcción de iniciativas por el empoderamiento de las mujeres es ONU Mujeres. Este organismo multilateral apoya la gestión de iniciativas productivas y formación de capacidades para la participación y representatividad política.

El enfoque diferencial, tanto de género como de diversidad étnica y cultural, es una oportunidad de agenciar transformaciones en los niveles locales, pero es esencial que los líderes y lideresas comprendan los instrumentos para que puedan usarlos en su gestión territorial y social, asumiendo de manera proactiva su rol como gobiernos, en las regiones amazónicas.

Para las mujeres indígenas este enfoque es un apoyo substancial para avanzar en el fortalecimiento de sus capacidades, para ampliar su participación y aportar no sólo a la soberanía alimentaria sino a todos los ámbitos de la vida colectiva y de la gestión territorial.

3.3 Las entidades territoriales indígenas: del dicho al hecho hay un gran trecho

El Departamento de Vaupés tiene un régimen político administrativo atípico en el orden constitucional y precario en lo institucional, pues gran parte de la jurisdicción de esta entidad territorial la constituyen áreas no municipalizadas³³. Estas áreas que se caracterizan por ser territorios indígenas, tener una baja densidad, una alta dispersión poblacional y una diversidad cultural y ambiental inigualable (el Vaupés tiene una extensión de 5'322.320 hectáreas, con una cobertura natural de bosques del 96% aproximadamente), están amparadas bajo las figuras jurídicas de los Resguardos Indígenas (4'275.313 hectáreas están reconocidas como Resguardos Indígenas, en los cuales viven 23 pueblos indígenas), Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959 y Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Adicionalmente, esta región es territorio ancestral de pueblos indígenas que mantienen un muy alto nivel de conocimientos, prácticas y estructuras sociopolíticas tradicionales (esta región de la Amazonía es una de las zonas donde se concentra la mayor diversidad cultural del planeta).

En este contexto se dan diversos factores que ponen en riesgo la gobernanza ambiental del Departamento de Vaupés y por lo tanto del territorio de las AATI ACAIPI, AATIZOT y ACURIS. Existen restricciones normativas, institucionales y de coordinación que obstaculizan el ejercicio eficaz de la función pública por parte de las autoridades indígenas, bajo los principios de autonomía, descentralización, diversidad cultural y vocación ambiental que caracterizan esta región.

En este punto es necesario tener en cuenta que la Constitución Política de Colombia define como Entidades Territoriales a los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas (Art. 286); que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses. A su vez, el Artículo 329 indica que las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) se conformarán según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), y serán delimitadas por

el Gobierno nacional, con participación de representantes indígenas. Sin embargo hasta el momento las ETI no han sido reglamentadas, impidiendo el goce pleno de derechos territoriales de autonomía por parte de los pueblos indígenas.

Al respecto el Ministerio del Interior en coordinación con las autoridades indígenas en cabeza de la OPIAC y con el apoyo de la Fundación Gaia, han venido trabajando en un acto administrativo (Decreto) que permita poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía, reconociéndose su condición de organización político-administrativa de carácter especial, que permite a sus autoridades el ejercicio de las competencias y funciones públicas. Por ejemplo, en materia de definir el ordenamiento ambiental de su territorio, acorde a sus modos, usos y costumbres y ejercer las competencias requeridas para garantizar su integridad cultural y ambiental.

Es de destacar que el Plan Nacional de Desarrollo “2014-2018- Todos por un Nuevo País”, contempla como meta la implementación de un modelo administrativo y de desarrollo para las áreas no

³³ El Vaupés, conjuntamente con los Departamentos de Amazonas y Guainía, conforman la región conocida como el Nororiente Amazónico Colombiano. El mayor porcentaje de estos territorios son áreas no municipalizadas que hacían parte de los llamados Corregimientos Departamentales, figura que fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional para dar vía al derecho y plena implementación de las Entidades Territoriales Indígenas (C-141 de 2001).

municipalizadas en Guainía y Vaupés que realice la transición de territorios indígenas a ETI. Para esto dice el PND, se implementarán pilotos en zonas especiales de inversión y consolidación para áreas no municipalizadas³⁴.



Foto por Sergio Baterlsmann.

³⁴<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND%202014-2018%20Bases%20Final.pdf> pag. 724 y 727.

Aportes para convertir las debilidades en oportunidades e incidir afirmativamente en el Gobierno de las AATIs

Todo este recorrido por la estructura de gobierno de las AATIs, por el análisis a sus debilidades y por el reconocimiento de coyunturas y políticas que afectan el contexto amazónico, nos conducen a pensar en el propósito inicial, el fortalecimiento de las AATIs para la gobernanza territorial.

Veámos en el inicio cómo las AATIs cuentan con un nivel de Gobierno Tradicional que es la base para la regulación de la vida social y el manejo sostenible de la naturaleza. Este manejo que se fundamenta en un sistema de pensamiento holístico y que constituye su patrimonio cultural intangible, sostén del ecosistema selvático amazónico, cuenta con estrictos protocolos para la transmisión del conocimiento.

El hecho que los jóvenes pierdan interés en su sistema de conocimientos y las prácticas conexas, y que las mujeres se marginen de las dinámicas sociales y no puedan expresarse, amplían la vulnerabilidad del ecosistema amazónico. Los jóvenes porque son los herederos del manejo tradicional responsables del relevo del Gobierno Tradicional; las mujeres porque en la medida en que se les margina, promueven patrones de crianza más afines a otros modelos de vida que conducen paulatinamente al desarraigo. “Yo no quiero que mi hija sufra como yo, mejor que estudie afuera y sea secretaria” es una frase de una madre indígena refiriéndose a lo arduo del trabajo en la chagra y proyectando un futuro más “cómodo” como sinónimo de bienestar para su hija. Eso también es expresión tácita de la asimetría en el trabajo de hombres y mujeres, de las limitaciones de las mujeres para gozar de independencia económica y reconocimiento.

En esta perspectiva cobra más sentido conocer e incorporar el enfoque diferencial, de género, étnico, dentro de las dinámicas del Gobierno en los niveles Comunitario y Local, para construir interacciones con mayor equidad que conduzcan a la reflexión sobre cómo se concibe el desarrollo en territorialidades indígenas y cuáles son y cómo responder a las nuevas necesidades

de la población. Esto, por supuesto, implica ampliar y desarrollar las capacidades de quienes representan o detentan esos niveles de Gobierno.

En el recorrido por las debilidades de orden estructural y organizativo de las AATIs, se hacía evidente cómo el ejercicio de gobernar no se puede restringir a una regulación de la vida social comunitaria y local, únicamente con base en el conocimiento tradicional. Las demandas continuas del Estado en cumplimiento de los derechos reconocidos y exigidos por las mismas AATIS, demandan un posicionamiento político de las visiones que sostienen la razón de ser de los territorios indígenas, de su patrimonio intangible, y al mismo tiempo requieren la apropiación de nuevos instrumentos de política para implementar acciones que reflejen el uso de esos derechos educativos, territoriales, económicos, etc., desde un enfoque de corresponsabilidad.

Es grato encontrar el gradual avance de políticas a nivel global, con las cuales está comprometido el Gobierno nacional, reiterando el valor de los DDHH, de las diferencias culturales, de la riqueza inmaterial, de las tradiciones vivas como soporte de la biodiversidad; incluso que advierten y exhortan a la protección de la existencia e intangibilidad de territorios de



Foto por Jorge González.

pueblos indígenas que voluntariamente se han aislado del mundo social contemporáneo. Si bien es cierto este panorama de DDHH aporta instrumentos de gestión para la gobernanza territorial indígena, es necesario entenderla y apropiarla para hacer uso de ella, de lo contrario se convierte en letra muerta.

Veinte años atrás, cuando las primeras AATIs adquirieron reconocimiento político, las autoridades indígenas expresaron que en sus jurisdicciones el Plan de Vida daría las directrices para el bienestar colectivo. No obstante, este instrumento de gestión necesita actualizarse para responder a cómo dar forma a las

necesidades de alternativas económicas hoy en los territorios indígenas.

Es claro que las respuestas deben construirse de la mano con las entidades del orden regional y nacional, con competencias en los campos referidos, pero para ello es crucial que primero tenga lugar un proceso interno y que estas debilidades se conviertan en oportunidades para fortalecer el liderazgo a todos los niveles de gobierno en las AATIs, para entender las nuevas realidades y coyunturas, aprender de las lecciones de vida y generar acciones que sean resultado de la sinergia.

En resumen, para que el Estado responda coherentemente con el enfoque diferencial en todos sus programas y haya coherencia en la gobernanza territorial, las AATIs necesitan prepararse, influir gradualmente, con acciones planificadas, responsables y afirmativas, para incidir en las esferas del poder público con una visión política como pueblos con un paradigma de vida diferenciado.

1. La construcción de estrategias que incidan en el empoderamiento de las AATIS

Actualmente las organizaciones de la sociedad civil y los gestores de políticas públicas, están utilizando una estrategia llamada “Incidencia” para influir en las políticas y para consolidar la gobernanza territorial con base en la participación de todos los actores comunitarios.

La Incidencia, en un sentido amplio, es entendida como “UNA FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD A PARTIR DE UN PROCESO PLANIFICADO. Puede concebirse como una dinámica por la cual se adoptan actitudes críticas y propositivas. De alguna manera la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, actúa en favor de la distribución del poder. Por su intermedio se procura que el poder no sea ejercido exclusivamente por quienes tienen la representación de la ciudadanía (a través de mandatos obtenidos en elecciones), sino que se apunta a que los propios ciudadanos, en algunas esferas, se hagan cargo directamente de sus inquietudes por ciertos asuntos públicos. Es así que las personas se informan, se organizan y actúan en temas de naturaleza y alcances muy diversos”³⁵.

Para el caso de las AATIs, la Incidencia sirve para fortalecer su protagonismo en la generación de soluciones a las problemáticas en sus territorios y con mayor compromiso de sus comunidades y de sus autoridades. La Incidencia también ayuda a crear sinergias con los procesos de gobierno de otras asociaciones y habilitar espacios para otras formas y modalidades de participación, para el reconocimiento social y político de sus decisiones, involucrando a otros actores también preocupados e interesados en los temas públicos.

“La incidencia política es un proceso acumulativo. Es más que una acción. Requiere de estrategias variadas e implementadas a través del tiempo, con mucha creatividad y persistencia. La incidencia requiere de

varias iniciativas complementarias para lograr el objetivo. A través de los logros de menor envergadura sobre temas puntuales, se va construyendo el poder social y la capacidad técnica necesaria para incidir en temas más complejos”³⁶.

Surge entonces la pregunta: ¿Qué tipo de estrategias hay para hacer Incidencia? Entendemos la estrategia como un “conjunto de actividades que se ejecutan en un tiempo determinado, para lograr un objetivo concreto”³⁷. A partir de todo lo analizado hasta ahora, identificamos diversas estrategias pertinentes para incidir y generar cambios en problemáticas. En relación con los temas que hemos identificado señalamos los siguientes tipos de estrategias como recomendación para futuras rutas de incidencia:

- ♦ **Estrategias de influencia interna:** Buscan ejercer cambios en determinados actores para sensibilizarlos frente a problemáticas, con base en mecanismos que generan nuevas opiniones, nuevos comportamientos, que facilitan acciones colectivas para presionar cambios en diversos niveles. Hacen parte de esta estrategia intercambios temáticos, campañas juveniles, nodos de memoria, prácticas

³⁵ <https://materialdeapoyoparaosc.wordpress.com/incidencia-politica/>

³⁶ Manual para facilitadores de Incidencia. Wola, 2005

³⁷ MORA, Alberto. Incidencia y Política Pública, 2008.

colaborativas de grupos de género, entre otras.

- ♦ **Estrategias de fortalecimiento de capacidades:** Sirven para mejorar la eficiencia en el trabajo y en la organización, para fortalecer la estructura y capacidad organizativa del grupo que está trabajando en procesos de incidencia a mayor escala, regional o macroterritorial. Hacen parte de esta estrategia escuelas de liderazgo, formación de grupos gestores, formación y redes de promotores ambientales y traductores culturales, diplomados para gestión de políticas públicas, etc.
- ♦ **Estrategias de comunicación:** proponen la formación y desarrollo de capacidades para transmitir mensajes claros y para facilitar la comprensión, reflexión y la construcción de soluciones participativas. Implica el uso de diversos medios y lenguajes: oral, escrito, audiovisual, etc. Hacen parte de esta estrategia los encuentros entre organizaciones sociales, los espacios de debates multiactores, así como la constitución de redes.

La selección de la estrategia depende del tipo de problemática sobre la que se quiera incidir. Toda estrategia requiere la construcción de un plan de actividades, de la identificación de actores estratégicos: sujetos de incidencia, entidades aliadas por su apoyo técnico/ financiero.

Se recomienda que en el diseño de futuras estrategias de

incidencia se tomen en cuenta los siguientes aspectos:

1. **La Participación:** es decir, futuras propuestas de rutas o estrategias para la incidencia deben darse a conocer de manera pertinente y concertarse con comunidades y Asamblea, por medio de una gestión coordinada entre el Gobierno Indígena (Comunitario y Local), el Estado, representantes pertinentes de la sociedad civil, o quien actúe como apoyo técnico/ financiero de tal estrategia de incidencia.
2. **La Interculturalidad:** es decir, las propuestas deben tomar en cuenta la correspondencia entre visiones y conocimientos propios de los grupos étnicos y visiones y conocimientos provenientes de la sociedad hegemónica que conduzcan a modelar nuevas respuestas.
3. **La Integralidad:** tener en cuenta y priorizar lo más posible la visibilización y atención de necesidades diferenciales de grupos poblacionales particulares (mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores)
4. **La Complementariedad:** este principio corresponde a la construcción dialógica de respuestas que contemplen los derechos colectivos anclados a la visión cultural de cada grupo étnico, las prácticas conexas a éstos, los derechos civiles y políticos, y las obligaciones que emanan de su ejercicio.
5. **La Sostenibilidad:** cada propuesta futura debe estar orientada hacia la generación de soluciones duraderas, lo que implica pensar y gestionar la continuidad de las acciones a mediano y largo plazo.
6. **La Adaptabilidad:** futuras estrategias o rutas e incidencia deben considerar la capacidad de la estrategia para transformarse adecuadamente a nuevas coyunturas o contextos.



Foto por Sergio Baterlsmann.

2. Recomendaciones para la construcción de estrategias que incidan en el empoderamiento de las AATIs

Ya con una idea general sobre lo que significa la Incidencia como estrategia para actuar sobre las problemáticas, como una acción comunitaria y planificada, y de su importancia en el fortalecimiento de las AATIs, en especial en lo referido a convertir las debilidades comentadas en oportunidades para la consolidación estructural de la organización y Gobierno indígena, se plantean las siguientes recomendaciones.

Cada una de ellas reconoce una problemática, sugiere un tipo específico de incidencia, expresa unos objetivos generales y específicos que pueden orientar el diseño de acciones y señala aliados estratégicos relacionados con cada línea.

Línea 1. Influencia a través de la memoria al interior de las AATIs

Los jóvenes suelen ser el renglón de la población más vulnerable, su misma condición de desarrollo, de búsqueda de identidad, los convierte en presa fácil de grupos políticos, religiosos, de empresas, etc. Algo semejante pasa con la marginalidad a que están expuestas las mujeres en los escenarios de toma de decisiones.

Parte de la brecha que hay entre estos rangos de población y sus autoridades tiene su asiento en el desconocimiento de los procesos, los esfuerzos y costos que ha requerido el actual goce de derechos, lo que se ha ganado pero también por qué se han perdido o dejado de lado prácticas y costumbres, y el precio de estas pérdidas para el colectivo.

En este sentido hacer una recuperación de la memoria histórica del territorio anclada a las bonanzas económicas, desde las historias de vida de hombres y mujeres, crea otras condiciones para la comprensión de muchos fenómenos sociales y políticos y permite analizar el presente con otras perspectivas.

Objetivo general: Ampliar la participación consciente, responsable y propositiva de los actores comunitarios para la generación de respuestas/alternativas frente

amenazas a la gobernanza territorial a través del mecanismo de recuperación y análisis de la memoria histórica, con especial atención en las historias de vida de mujeres.

Objetivos específicos:

- ♦ Crear conciencia en los diversos actores comunitarios de los factores que han incidido en la configuración actual del territorio social y político, desde sus experiencias de vida o de sus familiares.
- ♦ Contribuir a visibilizar el protagonismo de las mujeres en los cambios operados al interior de las comunidades y sus causas.
- ♦ Fomentar prácticas colaborativas para la restauración o fortalecimiento del tejido social.
- ♦ Proveer espacios, instrumentos y medios para la reconciliación y la incorporación de excombatientes en las dinámicas sociales
- ♦ Apropiar nuevos lenguajes y tecnologías para auto representarse, generar narrativas sobre las expectativas y aspiraciones de jóvenes y mujeres y sus ideas de gobernanza y desarrollo.
- ♦ Diseñar e implementar metodologías de manera colaborativa para hacer monitoreo de procesos sociales, que formen capacidades para el seguimiento de procesos y proyectos.
- ♦ Desarrollar habilidades comunicativas, organizativas y

administrativas de manera colaborativa.

Para esta línea de trabajo, se propone la memoria como agente de incidencia en los actores comunitarios. La memoria remite al “redescubrimiento del pasado (conocer qué pasó), tiene como sentido la proyección hacia el presente (reconocimiento, reparación, dignificación) y puede sentar mejores bases para el futuro, buscando profundizar en la sociedad un mayor respeto por los derechos humanos y la justicia social”.

Un proceso de memoria histórica facilita el encuentro intergeneracional, el aprendizaje sobre aspectos del pasado cercano que explican fenómenos o tendencias de los individuos en el presente. Promueve concienciación sin necesidad de promoción discursiva sobre el deber ser, en especial en las nuevas generaciones. Invita a la comprensión profunda de la realidad presente y al entendimiento de que somos agentes de nuestra realidad y hace evidente el valor de las visiones de los diversos rangos poblacionales y de género.

La recuperación de la memoria histórica, previa aproximación a experiencias de otras colectividades con situaciones semejantes donde se haga evidente el protagonismo de jóvenes y mujeres junto a los demás actores comunitarios, utilizando diversos mecanismos y lenguajes (artísticos, audiovisuales)

para narrarse, permite asomarse al análisis de temas álgidos como la minería, el narcotráfico y las actividades ilícitas, sin supuestos que inhiban la expresión y visión de los participantes. Verse reflejando en las historias del otro estimula la expresión de lo propio, conecta desde la emoción y el sentimiento, y fortalece de manera insospechada el tejido social.

“Los temas alrededor de la memoria histórica tienen más relación con el futuro que con el pasado. Las interpretaciones que hacemos de la historia y del presente siempre están mediatizadas por nuestros intereses, creencias, experiencias, percepciones y posicionamientos, más o menos evidentes. Indagamos el pasado desde el presente pero con la vista proyectada hacia el futuro. Sin memoria no hay identidad. Sin identidad colectiva no hay sociedad. No es la suma de individuos la que forma una sociedad, sino el deseo de colaborar y tener una vida comunitaria lo más plena posible”²⁵.

Para el desarrollo de rutas o estrategias de incidencia, así como otros procesos relacionados a esta línea, se recomienda consultar y buscar sinergias con las siguientes instituciones:

- ♦ Ministerio del Posconflicto
- ♦ Ministerio de Cultura
- ♦ Observatorio de Género
- ♦ Centro de Memoria Histórica



Foto por Carolina Duque.

²⁵ MARTINEZ, Juan Carlos. Miradas a los espejos. ¿Por qué la recuperación de la memoria histórica? 2009

Línea 2. Formación y desarrollo de capacidades para el liderazgo, la gestión social y territorial

Gran parte de los vacíos estructurales del Gobierno indígena tienen su origen en el liderazgo de un limitado grupo de individuos y no sobre equipos, con capacidades que requieren actualizarse en materia de políticas e instrumentos de gestión, pero que también requieren renovar la reflexión pausada sobre su acción política y su coherencia con el sistema de pensamiento biocultural, del que proceden, para lograr una lectura interpretativa y crítica de su realidad.

El fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y la promoción de rizomas, entre líderes de trayectoria y jóvenes (hombres y mujeres), incorporando visiones diversas y actores institucionales en el proceso de formación y desarrollo de capacidades, es prioritaria y estratégica para la gobernanza territorial.

Objetivo general: Fortalecer y desarrollar capacidades de los representantes de las AATIs y de líderes y lideresas comunitarias, ayudando a formar líderes responsables en la gestión y aportando al empoderamiento de la visión de sus autoridades para el manejo territorial, en articulación con la institucionalidad, promoviendo una relación dialógica y acciones colaborativas por el bienestar de todos los habitantes de la Amazonía.

Objetivos específicos:

- ♦ Construir un escenario de formación de capacidades para la gestión ambiental, social y política, como resultado de una alianza estratégica entre los diversos actores (públicos, privados, indígenas) relacionados con la gobernanza territorial en la Amazonia
- ♦ Fortalecer las capacidades de los representantes de las AATIs y de los líderes y lideresas indígenas para la gestión ambiental, social y política a nivel local y macrorregional, formando un liderazgo responsable, crítico y coherente con sus sistemas de pensamiento bioculturales para el manejo, uso y aprovechamiento sostenible de sus territorios.
- ♦ Generar sinergias entre los líderes y lideresas locales para entender problemáticas y actuar frente a ellas de

manera colaborativa, articulando visiones para la protección del territorio en beneficio de sus colectividades y de comunidades de pueblos en aislamiento voluntario.

- ♦ Contribuir al fortalecimiento de las autoridades tradicionales y políticas de los pueblos indígenas y al ejercicio de su autonomía, gobierno y jurisdicción especial en sus territorios
- ♦ Aportar herramientas para el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos, para el seguimiento y monitoreo de las acciones implementadas por las mismas AATIs, y para la veeduría y seguimiento a los acuerdos interinstitucionales.
- ♦ Crear una estrategia interinstitucional para garantizar la sostenibilidad del escenario de formación y gestión territorial.

La gobernanza, como concepto, trae adherido el sentido de desarrollo humano, de participación del colectivo en la toma de decisiones, de construcción de acuerdos sociales y de su coherente cumplimiento.

En el caso de las autoridades indígenas, la gobernanza territorial cobra cada día más el sentido de reto. El manejo del territorio ha trascendido el estricto manejo tradicional y se hace necesario que los líderes, quienes representan a la Asamblea de Autoridades, Capitanes y al conjunto de comunidades, sienten con pies firmes la visión política del

Gobierno de sus territorios, superando el cumplimiento administrativo de recursos. Los líderes del comité coordinador deben lidiar con más frecuencia, con escenarios que plantean programas de protección al ecosistema amazónico y a la par exigen la reglamentación de nuevas figuras territoriales para acceder a los beneficios que estos suponen. En su intención de una gestión eficaz establecen acuerdos que en realidad dejan por fuera una reflexión fundamental y es la relacionada con el tipo de desarrollo económico en sus territorios.

Si bien se piensa con frecuencia que los pueblos amazónicos son autosuficientes, reconociendo sus sistemas de producción tradicional y la exuberancia de su ecosistema, esta afirmación dista mucho de la realidad. Los cambios que han devenido con la interacción de la sociedad hegemónica, incluso a favor de sus derechos, son innumerables y motores de adaptación cultural a lógicas como la de mercado, pero también de conflictos. Así como se generan políticas por sus derechos, que a veces resultan contradictorias, así mismo se requiere construir medios para su comprensión y manejo.

Si no podemos evitar dibujar las incongruencias entre las políticas de gobierno, tampoco podemos dejar de ver los esfuerzos de las cortes internacionales “presionando” a los Estados por el cumplimiento y garantía de los derechos humanos, de los derechos

territoriales, del enfoque diferencial para el cumplimiento de los deberes de los Estados. En este contexto, se vuelve aún más necesario que los líderes fortalezcan y desarrollen sus capacidades para ejercer liderazgo, para que ayuden a sus comunidades a dar respuestas razonadas, fruto de la comprensión de los conceptos y visiones políticas que subyacen en este universo de figuras jurídicas, legislativas, de salvaguarda, etc., para que actúen como verdaderos traductores culturales, y para que empoderen las visiones de sus autoridades para la gobernanza de sus territorios, su autonomía y su pervivencia física y cultural.

El liderazgo hoy en día exige también involucrar en el proceso a muchos colaboradores, es decir, incentivar el ejercicio consultivo, participativo de los demás actores comunitarios. Es por lo tanto una oportunidad que los líderes de trayectoria apoyen la formación de jóvenes líderes y lideresas, para ir creando las condiciones para un relevo en las funciones, que sostenga las visiones políticas de sus autoridades.

Así también, la construcción de respuestas a las problemáticas y desafíos para la gobernanza es una oportunidad para que las AATIs construyan sinergias entre sí, que les permita afrontar con mayor fortaleza su participación en escenarios de toma de decisiones sobre el destino de sus colectividades y posicionar sus derechos, sus propuestas, en el escenario regional y nacional. Un tejido así hace más viable la sostenibilidad de iniciativas, de gestiones, de visiones para el ejercicio de la gobernanza territorial, con responsabilidad y alentando el ejercicio de la corresponsabilidad de las AATIs.

La formación para la gobernanza, también implica facilitar a todas las partes, líderes, autoridades y comunidad en general, la comprensión de los sistemas de veedurías para el seguimiento a los acuerdos al interior de las AATIs y también a los de carácter interinstitucional. El seguimiento a la ejecución de proyectos, no sólo del manejo financiero sino de los resultados e impactos logrados, contribuye a concienciar a los miembros de la comunidad de su protagonismo en el gobierno y el bienestar colectivo.

En resumen, la formación y el desarrollo de capacidades para el liderazgo responsable, crítico y de enfoque diferencial, es esencial para resolver los vacíos identificados a nivel estructural de las organizaciones y para incentivar la participación comunitaria.

Para el desarrollo de rutas o estrategias de incidencia, así como otros procesos relacionados a esta línea, se recomienda consultar y buscar sinergias con las siguientes instituciones:

- ♦ Parques Nacionales Naturales de Colombia
- ♦ Sena Regional Vaupés
- ♦ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA
- ♦ Secretaría de Agricultura del Vaupés
- ♦ Universidad Nacional
- ♦ CERES
- ♦ Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Étnicos

Línea 3. Generación de vasos comunicantes intra e inter AATIs y sinergias con organizaciones sociales

La fractura en la comunicación de los distintos niveles de Gobierno es común denominador en las AATIs; paradójicamente las amenazas externas también lo son.

La comunicación entendida desde la perspectiva de desarrollo, es decir, transmitir mensajes para ampliar capacidades, para facilitar la participación, para construir equipos de trabajos, redes de acción a favor de objetivos comunes, es un campo que ofrece grandes posibilidades para influir afirmativamente en la gobernanza territorial.

Los jóvenes (hombres y mujeres) constituyen un gran potencial en la comunicación, pero igualmente requieren un plan que les posibilite afianzar habilidades, adquirir nuevas capacidades y planificar la forma de construir redes, de manera que se constituyan en un tejido comunicador de lo que sucede en su territorio y en su región, que se transversalice con la vida de las comunidades.

La creación de escenarios que propicien las sinergias entre diferentes AATIs y el diálogo con otras

organizaciones sociales, con problemáticas comunes y experiencias de valor para replicar, son elementos claves para constituir una efectiva red de comunicación intra e inter AATIs.

Objetivo general: Promover la construcción de redes entre los grupos étnicos para compartir experiencias, reflexionar sobre problemáticas comunes, generar acciones conjuntas y fortalecer aprendizajes sur-sur.

Objetivos específicos:

- ♦ Constituir grupos gestores de la comunicación en cada AATI para apoyar la circulación de la información de manera adecuada entre los distintos niveles de gobierno y crear opinión con argumentos en las comunidades.
- ♦ Fortalecer la creación de redes, con la participación de hombres y mujeres, en torno a la circulación responsable de la información y la comunicación para el desarrollo.
- ♦ Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la comunicación para el desarrollo y la circulación responsable de la información, sobre el enfoque de prácticas colaborativas y aprendizajes sur-sur.
- ♦ Promover espacios de movilización de conocimiento y opinión sobre temas álgidos y relevantes tanto para las AATIs como para otras organizaciones sociales de grupos étnicos o que comparten problemáticas o

experiencias en el campo.

- ◊ Estimular la aproximación de jóvenes y mujeres al liderazgo para la gobernanza territorial e incentivar la apropiación de nuevos mecanismos para la comunicación. Los grupos étnicos que conforman las AATIs del Amazonas, guardan entre sí, lazos de parentesco o de afinidad cultural al compartir la ley de origen, el territorio, y un sistema de pensamiento y prácticas para su manejo. La misión vital de cuidar y mantener el territorio al que pudiéramos asemejar con un gran cuerpo va más allá de los límites territoriales establecidos políticamente.

Al parecer, la dificultad en asimilar el raudal de información, normatividades y requerimientos que entran en juego con el gobierno del territorio hace que la dirección de las comunidades necesite un apoyo, además del conocimiento tradicional, en la gestión de la información y la comunicación, para mantener ese sistema de vasos comunicantes más afín al sentido del territorio como cuerpo.

En este marco de ideas se propone posibilitar en cada AATI la creación de un grupo gestor de la comunicación que apoye a sus autoridades y líderes en el fluir adecuado de la información, posibilitando canales que comuniquen de manera efectiva, los distintos niveles de Gobierno, incentivando la participación de las comunidades.

Una vez constituidos los grupos gestores de comunicación es posible crear una red de vasos comunicantes también entre AATIs, que puedan formar y desarrollar capacidades y manejo de herramientas y equipos, para promover una comunicación para el desarrollo, es decir, informar para crear opiniones y para construir ideas de manera colaborativa, bajo la comprensión de los contenidos divulgados.

Formar para comunicar implica también formar para escuchar y para participar. En este sentido, resulta valioso que colectivos de otras organizaciones sociales, como afrodescendientes y campesinos con experiencia avanzada en la comunicación y en los medios de comunicación, aporten sus experiencias, sus herramientas. Estas organizaciones sociales podrían propiciar escenarios para el debate y la reflexión sobre problemas comunes como los impactos y tensiones entre visiones de desarrollo, las divergencias o dificultades en la articulación de figuras de ordenamiento territorial (propias y derivadas de políticas públicas) y el reto de sistematizar u ordenar en arcos regulatorios los sistemas de justicia propia, definiendo sus alcances y limitaciones.

Este último tema de la justicia propia, es parte de las inquietudes permanentes de las organizaciones sociales y de las AATIs, y existe un temor estructural para explotar tan álgido tema. Sin embargo, abrir espacios regionales, e incluso nacionales, para analizar las causas de esos temores o de las dificultades para abordar la justicia propia, es una forma para iniciar el camino hacia su atención.

A la par de este tema, hay un sinnúmero de importantes temáticas que crean escozor en las entidades del Estado y más allá. Los escenarios para el debate y aprendizaje de las experiencias de otras organizaciones, y de los puntos de vista de académicos y funcionarios, sensibilizan a los líderes indígenas y a la población en general, sobre la forma de abordar estos temas gradualmente.

En resumen, abrir espacios para la gestión de la comunicación al interior de las AATIs, entre ellas y con otros grupos sociales, contribuye en la construcción de opinión informada, de participación y de construcción conjunta de respuestas y acciones.

Para el desarrollo de rutas o estrategias de incidencia, así como otros procesos relacionados con esta línea, se recomienda consultar y buscar sinergias con las siguientes instituciones:

- ♦ Ministerio de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías
- ♦ Procuraduría
- ♦ OPIAC
- ♦ ONIC
- ♦ ANAFRO
- ♦ PCN
- ♦ Iniciativa por los derechos y los recursos
- ♦ Programa Mujer Rural
- ♦ Observatorio de Tierras
- ♦ Observatorio de Género
- ♦ Ministerio del Interior - DAIRM



Foto por Sergio Baterlsmann.

Línea 4. La coordinación como estrategia de participación efectiva en la toma de decisiones de política pública.

Otro referente importante para garantizar la gobernanza territorial de esta región, es la implementación de Mesas Permanentes de Coordinación y Concertación Interadministrativa, experiencia que está cumpliendo quince años en el Departamento de Amazonas y de reciente creación en el Vaupés. Estas mesas son un espacio de articulación entre las gobernaciones, las AATI y la institucionalidad ambiental, que tiene como objeto coordinar la definición, ejecución y seguimiento de los planes, proyectos y programas que promuevan el desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Es fundamental promover la complementariedad y retroalimentación entre las AATI, la Mesa de Coordinación y Concertación del Vaupés (MPCCI) y la Mesa regional Amazónica (MRA). Si bien la MRA se ha consolidado como un espacio de concertación para recomendar a las distintas instancias del Gobierno la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en esta región y participar en la evaluación y seguimiento de las mismas, se hace necesario implementar acciones técnicas y políticas que ayuden a fortalecer y cualificar sus propuestas.

Por ejemplo, en su capítulo ambiental conocido como la Mesa Indígena Ambiental y de Cambio Climático –

MIACC, se debe buscar mejorar la gobernanza forestal en los territorios Indígenas mediante la consolidación de sus sistemas de gobierno, el fortalecimiento de los espacios de participación y coordinación directa de las AATI en la construcción e implementación de la política ambiental nacional (MPCCI – MIACC), para incidir en la definición de los lineamientos para la aplicación de las salvaguardas de Cancún y la construcción de la Estrategia Nacional REDD –ENREDD–.

Existe una oportunidad y un mandato en el actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, específicamente en los componentes de “buen gobierno” y crecimiento verde”. Respecto al primero, se plantea el objetivo de “desarrollo y consolidación de las formas de gobierno propio, que contribuyan al fortalecimiento de la

institucionalidad indígena así como a mejorar las relaciones entre los pueblos indígenas sus respectivas organizaciones y la institucionalidad del Gobierno nacional”. Es así como el PND da el mandato de promover y fortalecer escenarios de coordinación interadministrativa entre las autoridades indígenas y las autoridades departamentales y municipales.

En lo relacionado con el componente de “crecimiento verde” del PND, se plantea “avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono”, “proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental”. En los acuerdos del gobierno con los pueblos indígenas se señala que se debe avanzar en el ordenamiento ambiental del territorio a partir de los sistemas de conocimiento indígena como instrumento base para la gestión ambiental en sus territorios.

Objetivo general:

Fortalecer la coordinación regional y nacional entre los pueblos indígenas y el Estado para garantizar la gobernanza forestal en el Departamento de Vaupés.

Objetivos específicos:

- ◊ Cualificar liderazgos políticos y técnicos en las AATI con el fin de participar de forma efectiva en la Mesa Permanente de Coordinación y Concertación Interadministrativa (MPCCI) del Departamento de Vaupés.
- ◊ Construir propuestas de política pública de las AATI con carácter territorial y ambiental para la

MPCCI y otros espacios de coordinación (MRA-MIACC).

- ◊ Consolidar la implementación de la Mesa Permanente de Coordinación y Concertación Interadministrativa (MPCCI) del Departamento de Vaupés, con un enfoque integral de derechos humanos.
- ◊ Incidir desde el nivel Departamental en las instancias de coordinación donde se definen las políticas amazónicas relacionadas con la gobernanza forestal y las Salvaguardas de REDD+ (Mesa Indígena Ambiental y de Cambio Climático – MIACC).

Para el desarrollo de rutas o estrategias de incidencia, así como otros procesos relacionados con esta línea, se recomienda consultar y buscar sinergias con las siguientes instituciones:

- ◊ Gobernación del Vaupés y otras entidades territoriales.
- ◊ Ministerio del Interior,
- ◊ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ◊ Ministerio de Cultura.
- ◊ Departamento Nacional de Planeación.
- ◊ Defensoría del Pueblo.
- ◊ OPIAC.
- ◊ Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



Foto por Jorge González.

A modo de cierre

Las medidas que se describen en este capítulo, se configuran como orientaciones para construir estrategias de incidencia que aporten efectivamente a la resolución de vacíos estructurales, organizativos y de participación de las tres AATIs: ACAIPI, ACURIS Y AATIZOT. Actuando desde la base, estas medidas pueden atender a la construcción de caminos que estiman la importancia de la historia personal como eje aglutinador de la experiencia colectiva y a la memoria como agente de educación y cambio.

Las líneas de trabajo recomendadas insisten en la formación y el desarrollo de capacidades desde una perspectiva dialógica, dando lugar a las visiones propiamente indígenas y a las nuevas concepciones y discursos que fluyen desde la cultura hegemónica. Esta consideración se sostiene en la visión según la cual en nuestro momento histórico actual, las respuestas unidimensionales ya no alcanzan a resolver las situaciones complejas en las cuales se encuentran las AATIs. Se requiere entonces construir respuestas aunando esfuerzos y entretejiendo conocimientos y voluntades.

El eje de la incidencia, como propuesto en las recomendaciones de este documento, se enzarza al reconocimiento de prácticas tradicionales cuya base es el tejido de la vida, de las acciones, de las relaciones, e incita a su recuperación, adjudicándole nuevos componentes que atraen la apropiación de medios y tecnologías, con responsabilidad social y cultural.



Foto por Sergio Baterlsmann.

Fuentes consultadas

ACNUR: Enfoque diferencial étnico de la oficina del ACNUR en Colombia: Estrategia de transversalización y protección de la diversidad población indígena y afro colombiana, 2015.

CARRIZOSA, Joaquín. "Deforestación, políticas nacionales y derechos de los pueblos indígenas en la amazonia colombiana". 2016

GUIO, Camilo. "Estrategia para el conocimiento y atención integral de los impactos generados por la minería en el departamento de Amazonas". USAID- 2016

Fundación Gaia Amazonas:

- ♦ AATIZOT: Diagnóstico del Gobierno Propio Indígena, 2016
- ♦ ACAIPI: Diagnóstico del Gobierno Propio Indígena, 2016
- ♦ ACURIS: Diagnóstico del Gobierno Propio Indígena, 2016
- ♦ Estrategia de Gobernanza Ambiental 2020 de AATIZOT, 2016
- ♦ Estrategia de Gobernanza Ambiental 2020 de ACAIPI, 2016
- ♦ Estrategia de Gobernanza Ambiental 2020 de ACURIS, 2016

MORA, ALBERTO. Incidencia y Política Pública, 2008 (pdf)

NEGRETE, Rodrigo. "Análisis de la implementación de la estrategia REDD+ en la Amazonia" Informe de consultoría sin publicar – Fundación Gaia Amazonas, 2017.

PNUD: Estudio de caso Minería en territorios indígenas del Guainía en la Orinoquia y la Amazonia colombiana, 2012.

RUBIANO, Sebastián. "La política minera, la protección ambiental y los derechos territoriales indígenas en la amazonia colombiana". USAID, 2016.

UNODP: Informe Colombia: monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, 2015

WOLA: Manual para facilitadores de Incidencia, 2005

Fuentes en línea:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/8920/5/9789589880609.parte1.pdf> (Turismo en la Amazonia: Entre el desarrollo convencional y las alternativas ambientales amigables)

<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere7/DEFINITIVA/TESIS%2016.pdf> (Una nueva concepción del municipio colombiano)

http://www.mincit.gov.co/minturismo/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=66404&name=Plan_de_Developmento_Turistico_del_Departamento_del_Vaupes.pdf&prefijo=file

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/prg/Documents/Descripci%C3%B3n%20Enfoque%20Diferencial.pdf>

https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/DocLey850_web.pdf



Advertencia:

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de Rainforest Norway Foundation y constituye un documento interno de trabajo para el fortalecimiento de los procesos de gobierno propio de las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIs) que participaron en el primer año del proyecto

“Mejoramiento de las estrategias de protección de la diversidad biocultural de los territorios indígenas de la Amazonia colombiana”.

Su contenido no se puede reproducir sin permiso de ACAIPI, AATIZOT o ACURIS y de la Fundación Gaia Amazonas. Las opiniones aquí expresadas son estrictamente de los líderes indígenas de las AATIs y no comprometen necesariamente la posición de las instituciones y de los asesores que apoyaron este trabajo.

©

ISBN Obra Completa: 978-958-58543-4-5

Análisis y aportes a la construcción de una estrategia de incidencia para el fortalecimiento de las AATIs: ACAIPI, ACURIS y AATIZOT



Gaia Amazonas

DESDE 1990 APOYA LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA



Regnskogfondet

RAINFOREST FOUNDATION NORWAY